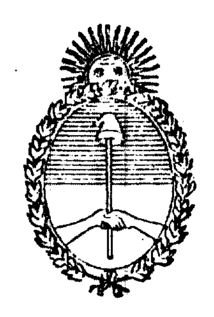
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 20 de julio de 1983

NUMERO
25.218

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,70

SUMARIO



DECRETOS

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES

Acéptase la renuncia del Administrador de la ex Confederación General del Trabajo de la República Argentina (C.G.T.), de la ex Confederación Obreros y Empleados Municipales (C.O.E.M.A.) y de la ex Confederación General del Transporte (C.G.T.).

DECRETO
Nº 1.785
Bs. As., 18|7|83

VISTO la renuncia presentada por el señor Administrador de la ex Confederación General del Trabajo de la República Argentina (C.G.T.), de la ex Confederación Obreros y Empleados Municipales (C.O.E.M.A.) y de la ex Confederación General del Transporte (C.G.T.).

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Coronel don José Tidio Lagomarsino de León (L. E. Nº 4.801.223) al cargo de Administrador de la ex Confederación General del Trabajo de la República Argentina (C.G.T.), de la ex Confederación Obreros y Empleados Municipales (C.O.E.M.A.) y de la ex Confederación General del Transporte (C.G.T.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES

Desígnase Delegado Normalizador en la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (C.G.T.).

DECRETO
Nº 1.786
Bs. As., 18|7|83

VISTO la Ley Nº 22.839, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley citada, el Poder Ejecutivo Nacional debe proceder a designar delegados en las asociaciones gremiales de trabajadores de tercer grado, a los fines de posibilitar el funcionamiento de las mismas.

Que, por lo tanto, resulta pertinente nombrar el delegado en la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (C.G.T.) con la misión de proceder a su normalización institucional y patrimonial de acuerdo con lo establecido, también, por el artículo 3º mencionado.


19830720

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado Normalizador en la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (C.G.T.) a don Valentín Erundino Suárez (L. E. Nº 1.312.922).

Art. 2º — Las atribuciones del Delegado Normalizador designado, serán las establecidas en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 22.839, en las respectivas disposiciones estatutarias de la entidad de que se trata y en las que, por vía reglamentaria, le sean conferidas a través del Ministerio de Trabajo para el mejor cumplimiento del objeto de la ley aludida y del presente decreto.

Art. 3º — Asígnase a la función de Delegado Normalizador, en concordancia con lo previsto por el Decreto Nº 933|80, la jerarquía administrativa de Subsecretario de Estado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Héctor F. Villaveirán

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 1.784
Bs. As., 18|7|83

VISTO lo establecido por los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 20.539 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina), y

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Ministerio de Economía,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director del Banco Central de la República Argentina, para completar el período de Ley, al Contador Público Nacional D. Gustavo Enrique Yrazu (M. I. Nº 8.643.202).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 1.766
Bs. As., 15|7|83

VISTO que con fecha 17 de julio de 1983, se producirá el vencimiento del mandato en el cargo de Director del Banco de la Nación Argentina, que desempeña el Abogado Don Manuel Eduardo Herrera, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, auspicia una nueva designación del mencionado funcionario, por otro período de ley, conforme lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 12 de la Carta Orgánica de dicha Institución, aprobada por la Ley Nº 21.799.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Directorio del Banco de la Nación Argentina, Director, por un nuevo período de ley, a partir del 17 de julio de 1983, al Abogado Don Manuel Eduardo Herrera (M. I. Nº 4.514.402).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

IMPORTACIONES

Prorrógase la aplicación del derecho de importación para terceros países para importaciones originarias y procedentes de las Repúblicas Federativa del Brasil, de Chile, del Paraguay y Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos.

DECRETO
Nº 1.781
Bs. As., 18|7|83

VISTO el Expediente Nº 34.519|82 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.389, del 20 de setiembre de 1979 se fijó transitoriamente, por el término de un (1) año, un derecho del veintitrés por ciento (23 %) aplicable a las importaciones de motoniveladoras de más de 100 HP —NABALALC 84.23.2.04— incluidas en la Lista Nacional Argentina, cuando sean originarias y procedentes de los países integrantes de la ex-Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Que por Decretos Nros. 2.397, del 14 de noviembre de 1980 y 1.171, del 11 de noviembre de 1982, se prorrogó la medida por igual período.

Que subsisten las razones que originaron la adopción de la citada medida.

Que se hace necesario mantener un mínimo de protección para la industria nacional del sector.

Que la Resolución 219 (VII) de la ex-ALALC posibilita la adopción de medidas de salvaguardia.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado en la Asociación Latinoamericana de Integración, instituida por el Tratado de Montevideo 1980, que fue aprobado por Ley Nº 22.354.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de un (1) año), a partir del 14 de noviembre de 1982, la aplicación del derecho de importación correspondiente a terceros países para las importaciones de motoniveladoras de más de 100 HP de la posición NABALALC 84.23.2.04, originarias y procedentes de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Comuníquese la medida adoptada al Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón, de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

COMANDO GENERAL ELECTORAL

Constitúyese el citado comando conjunto dependiente del Comité Militar, cuyas funciones serán las de preservar y asegurar el orden necesario para la realización de los comicios generales, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.847. Designación del Comandante General Electoral. Asignación de funciones.

DECRETO
Nº 1.772
Bs. As., 18|7|83

VISTO lo resuelto por la Junta Militar y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional se encuentra empeñado en llevar a cabo el proceso de institucionalización del país y en el desarrollo de todos los actos que resulten conducentes al logro de tal objetivo.

Que el Poder Ejecutivo Nacional desea mantener la más absoluta prescindencia e imparcialidad en cuanto al acto comicial en que la ciudadanía expresará libremente su voluntad electoral.

Que resulta conveniente que las Fuerzas Armadas preserven y aseguren el orden necesario para la realización de dicho acto, previendo y ejecutando las medidas conducentes a tal fin.

Que la participación de las Fuerzas Armadas en la vigilancia y custodia de los comicios asegurará su normalidad, como lo ha hecho en anteriores oportunidades.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Constitúyese a los fines de los comicios generales a realizarse de conformidad con la Ley Nº 22.847 un comando conjunto que se denominará Comando General Electoral y que dependerá directamente del Comité Militar. Este Comando será ejercido por un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas quien será asistido en sus funciones por un Estado Mayor Electoral Conjunto

Art. 2º — Desígnase Comandante General Electoral al señor General de División D. Juan Carlos Ricardo Trimarco.

Art. 3º — Asígnanse a dicho Comandante General Electoral las funciones de coordinación y ejecutivas referentes a las medidas de seguridad que establece la ley electoral, así como las destinadas a facilitar la observancia de las demás disposiciones legales vinculadas al acto comicial y, en particular, la vigilancia de los locales donde funcionen los comicios, custodia de la documentación electoral y urnas durante su transporte y en las sedes de las juntas electorales hasta la terminación de los escrutinios definitivos.

Art. 4º — El Comandante General Electoral, con los efectivos de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales que para tal fin le sean asignados, asegurará la normalidad del acto de acuerdo con lo que establece la ley electoral. A tal efecto, el Ministerio del Interior subordinará al mencionado Comandante General Electoral los efectivos de la Policía Federal, y requerirá asimismo de los gobiernos de Provincia la subordinación de las policías provinciales y la máxima colaboración con el Comando.

Art. 5º — El Comandante General Electoral designará los comandantes de distritos electorales y les asignará las fuerzas militares necesarias. Estos comandantes dependerán del Comando General Electoral, a partir de su designación.

Art. 6º — Autorízase al Comandante General Electoral a impartir órdenes y adoptar medidas a fin de asegurar el mejor cumplimiento de su cometido y a mantener relación directa con los gobiernos provinciales, los ministerios y organismos nacionales, los que colaborarán en el grado máximo de sus posibilidades.

Art. 7º — Considérense como acto del servicio las distintas misiones que, en cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, sean encomendadas a las fuerzas asignadas al Comandante General Electoral.

Art. 8º — El personal asignado al Comando General Electoral y con aptitud de emitir el sufragio, en razón de sus misiones particulares y que, por causas debidamente fundadas no pueda votar en la mesa que le corresponda, podrá hacerlo en las mesas en que actúe o en las próximas al lugar en que desempeñe sus funciones, aunque no esté inscripto en ellas.

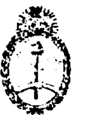
Este procedimiento será de aplicación para todo el personal que se encuentre cumpliendo funciones dentro o fuera de los límites del distrito electoral o de la jurisdicción comunal a la cual pertenece. A dicho efecto se agregará el nombre del votante en la hoja del "Registro de Electores", haciendo constar dichas circunstancias y la mesa en la cual estaba inscripto.

Art. 9º — Los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas concurrirán en apoyo del Comando General Electoral, con los medios que no le fueron puestos a su disposición, según directivas que al efecto impartirá el Comité Militar.

Art. 10. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con los créditos previstos especialmente en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ministerio del Interior, debiendo el Comando General Electoral recabar ante dicho Ministerio lo concerniente a la obtención, aplicación y rendición de cuentas de los fondos que se le asignen.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Julio J. Martínez Vivot



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE HACIENDA

COMERCIO EXTERIOR

Oficialízase la versión en idioma español de las "Notas Explicativas de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera" y las "Notas Explicativas Complementarias".

RESOLUCION
Nº 141
Bs. As., 15|7|83

VISTO que por el artículo 11, párrafo 2 del Código Aduanero (Ley 22.415) se facultó al Poder Ejecutivo Nacional para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, oficialice una versión en idioma español de las Notas Explicativas de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución M. E. Nº 531, de fecha 17 de diciembre de 1982, se procedió a actualizar —a partir del 1º de enero de 1983— la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) sobre la Nomenclatura anexa al Decreto número 1.115|74 y sus modificatorios, coincidente con la versión actual de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA).

Que por Decreto Nº 1.115, de fecha 8 de abril de 1974, se reemplazó a la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera, implantada por la Ley 16.686, por la Nomenclatura actualizada que figura anexa a dicho decreto.

Que por resolución S.E.H. Nº 654, de fecha 26 de diciembre de 1974, se reemplazaron las Notas Explicativas adoptadas provisionalmente por Decreto Nº 8.303, de fecha 23 de octubre de 1964, por las que correspondían a la Nomenclatura actualizada a junio de 1973, puesta al día mediante las correcciones Nros. 8 a 16 inclusive.

Que por Resolución S.E.H. número 533|80 se oficializaron las correcciones Nº 17 (de marzo de 1974) a la Nº 24 (de enero de 1977).

Que por Resolución S.E.H. número 222|81 se oficializó la corrección Nº 25 (de junio de 1977).

Que por Resolución S.H. Nº 37|82 se oficializaron las correcciones Nº 26 (de enero de 1978) a la 30 (de junio de 1978).

Que, por lo tanto, resulta necesario el reemplazo de las Notas Explicativas oficializadas por las resoluciones precedentemente mencionadas, por las que corresponden a la Nomenclatura actualizada hasta la corrección número 31 (de enero de 1980 - traducción oficial autorizada por la Secretaría del Consejo de Cooperación Aduanera).

Que la presente resolución se dicta en ejercicio de las facultades que acuerda el artículo 11, párrafo 2 del Código Aduanero (Ley 22.415).

Por ello,

El Secretario de Hacienda Resuelve:

Artículo 1º — Oficialízase la versión en idioma español de las "Notas Explicativas de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera" y las "Notas Explicativas Complementarias" relativas a la concordancia entre la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera y la clasificación uniforme para el Comercio Internacional, revisado 2 (CUCI, rev. 2), de las Naciones Unidas, publicadas en Madrid por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Hacienda de España (edición 1969), actualizadas en la forma indicada en la planilla anexa de la presente resolución que contiene las modificaciones correspondientes a la versión en idioma español de la corrección Nº 31, publicada en Madrid por el mismo organismo.

Art. 2º — Sustitúyese los textos de cada Sección, Capítulo o subcapítulo, así como también los textos de las Reglas Generales para la Interpretación de la Nomenclatura, los de las Notas de Sección o de Capítulo, los de las Partidas y Subpartidas, que figuran en dichas Notas Explicativas, por los establecidos en la Nomenclatura anexa al Decreto número 1.115|74 y sus modificatorios.

Art. 3º — La oficialización a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución es a los efectos de la Nomenclatura anexa al Decreto Nº 1.115|74 y sus modificatorios.

Art. 4º — Los instrumentos que se oficializan por la presente resolución constituirán las Notas Explicativas a que hace referencia el artículo 38 del Decreto Nº 499, de fecha 13 de agosto de 1974 y sus modificatorios, en la medida en que se produzca la actualización de la lista anexa al artículo 26 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), texto ordenado en 1977 y sus modificatorios, prevista en el artículo 3º del Decreto Nº 1.173, de fecha 18 de junio de 1982.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alchourrón

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 141|83

Consideraciones Generales del Capítulo 2

Distinción entre las carnes y despojos del presente Capítulo y los productos del Capítulo 16 (pág. 10).

Agregar a continuación del segundo párrafo lo siguiente: "Además, las mezclas o combinaciones de productos que corresponden a partidas diferentes del Capítulo (por ejemplo, aves de la partida 02.02 envueltas con tocino de la partida 02.05) quedan comprendidos en el presente Capítulo."

Consideraciones Generales del Capítulo 3

Distinción entre los productos del presente Capítulo y los del Capítulo 16 (página 13).

Agregar a continuación del primer párrafo lo siguiente:

"Además, las mezclas o combinaciones de productos que corresponden a partidas diferentes del Capítulo (por ejemplo, pescados de la partida 03.01 con crustáceos de la Partida 03.03) quedan comprendidos en el presente Capítulo."

Partida 07.05 (pág. 40)

Sustituir en el primer párrafo: "lentejas, etc.), incluso si se destinan a la siembre", por lo siguiente:

"lentejas, semillas de guar, etc.), incluso si se destinan a la siembra".

Partida 08.12 (pág. 47)

Incorporar como cuarto párrafo el siguiente texto:

"La presente partida incluye las vainas de tamarindo. También comprende la pulpa de tamarindo sin adición de azúcar o de otras sustancias y sin otra elaboración, pudiendo contener semillas, partes leñosas o trozos del endocarpio."

Partida 11.04

Apartado B). (pág. 61)

Sustituir: "plátanos y nueces de coco.", por lo siguiente: "plátanos, nueces de coco y el tamarindo".

Incorporar como segundo párrafo el siguiente texto:

"Sin embargo, la presente partida no comprende el polvo de tamarindo acondicionado en envases para la venta al por menor para usos profilácticos o terapéuticos (partida 30.03)."

Partida 12.03

Segundo párrafo. (pág. 67)

Después de "las semillas de hortalizas", intercalar lo siguiente: "las semillas de tamarindo".

Partida 13.03

Apartado C). (pág. 82)

Incorporar como ejemplo 5) el siguiente texto:

"5) La harina de cotiledón de las semillas de tamarindo (Tamarindus indica). Esta harina se incluye en la presente partida incluso si está ligeramente modificada por tratamiento térmico o químico."

Partida 20.06 (pág. 135)

Sustituir el texto del ejemplo 3), por el siguiente:

"3) Las nueces, las nueces de areca (o de betel), las almendras y los granos de cacahuete, tostados en atmósfera seca, en aceite o en grasa, incluso conteniendo aceite vegetal o con adición de sal, de aromatizantes, de especias o de otros aditivos."

Incorporar como ejemplo 5) el siguiente texto:

"5) Las vainas de tamarindo en almíbar."

Partida 22.02 (pág. 147)

Incorporar como ejemplo 3) el siguiente texto:

"3) El néctar de tamarindo convertido en apropiado para consumirse como bebida por adición de agua, de azúcar y por tamizado."

Renumerar como ejemplo 4) el ejemplo 3) actual.

Partida 23.07 (pág. 162 a)

Sustituir el texto de la exclusión f), por el siguiente:

"f) Los productos intermedios de la filtración y primera extracción obtenidos durante la fabricación de los antibióticos y los residuos de esta fabricación cuyo contenido en antibióticos no sobrepasa, generalmente, el 60 % (partida 38.19)."

Partida 27.10 (pág. 204)

Sustituir en la exclusión b): "de igual modo, los preparados antioxidantes, por ejemplo, constituidos por lanolina (el 20 %, aproximadamente) disuelta en white spirit, se clasifican en la partida 38.10,", por lo siguiente:

"las preparaciones antiherrumbre, constituidas por lanolina disuelta en White spirit corresponden a las partidas 34.03 ó 38.19,".

Partida 29.02 (pág. 357)

Sustituir el título del Apartado A, por el siguiente:

"A. - Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos, saturados."

Partida 29.02 (pág. 358)

Sustituir el título del Apartado B, por el siguiente:

"B. - Derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos, no saturados."

Partida 29.44 (págs. 453 y 454)

Sustituir el texto de la Nota Explicativa, por el siguiente:

"29.44. ANTIBIOTICOS.

Los antibióticos son sustancias secretadas por microorganismos vivos que destruyen otros microorganismos o inhiben su crecimiento. Se utilizan principalmente en razón de su potente acción inhibidora sobre los microorganismos patógenos, particularmente bacterias u hongos, o en algunos casos los neoplasmas. Son eficaces en la sangre en concentraciones de algunos microgramos por mililitro.

Los antibióticos pueden estar constituidos por una sola sustancia o por un grupo de sustancias afines; pueden ser de estructura química conocida o no o de constitución química definida o no. Desde el punto de vista químico son muy diferentes y pueden subdividirse como sigue:

1) Los heterocíclicos: Novobiocina, cefalosporinas y estreptotricina, por ejemplo. Los antibióticos más importantes de esta clase son las penicilinas, que son productos de la secreción de numerosos hongos del género Penicillium. Este grupo comprende también las bencilpenicilina procaína.
2) Los antibióticos relacionados con azúcares: Por ejemplo, la estreptomicina.
3) Los polipéptidos: Por ejemplo, actinomicinas, bacitracina, gramicidinas y tirocidina.
4) Los macrólidos: Anfotericina B, eritromicino y tilosina, por ejemplo.
5) Las tetraciclinas: Clorotetraciclina y oxitetraciclina, por ejemplo.
6) Los demás antibióticos: Por ejemplo, cloranfenicol, sarcomicina y vancomicina.

La presente partida también comprende de los antibióticos modificados químicamente utilizados como tales antibióticos. Pueden prepararse aislando las sustancias producidas por el crecimiento natural de microorganismos, modificando posteriormente la estructura por reacción química o por adición de precursores de cadena lateral al medio de cultivo, de manera que ciertos grupos se incorporen a la molécula por procesos celulares (penicilinas semisintéticas), o también por biosíntesis (penicilinas procedentes de aminoácidos seleccionados).

Los antibióticos naturales reproducidos por síntesis (por ejemplo, el cloranfenicol) están clasificados en la presente partida, así como ciertos productos sintéticos relacionados con los antibióticos naturales y utilizados como tales (por ejemplo, el tianfenicol).

Están excluidos de la presente partida:

a) Las preparaciones de antibióticos del tipo de las utilizadas en alimentación animal (por ejemplo, el micelio completo desecado y normalizado) (partida 23.07).
b) Los compuestos orgánicos de constitución química definida con actividad antibiótica muy escasa usados como intermedios en la fabricación de antibióticos (partidas precedentes del presente Capítulo, según la estructura).
c) Los derivados del ácido quinoleína-carboxílico, los nitrofuranos, las sulfamidas y los demás compuestos orgánicos de composición química definida correspondientes a partidas precedentes del presente Capítulo que tengan actividad antibacteriana.
d) Las mezclas deliberadas de antibióticos entre sí (principalmente, mezclas de penicilina y de estreptomicina) utilizadas para fines terapéuticos o profilácticos (partida 30.03).
e) Los productos intermedios obtenidos durante la fabricación de antibióticos por filtración y primera extracción cuyo contenido en antibióticos no sobrepasa generalmente el 60 % (partida 38.19)."

Partida 30.03

Apartado A).

Ejemplo 1) (pág. 458).

Incorporar como segundo párrafo el siguiente texto:

"Sin embargo, esto no quiere decir que las preparaciones que figuran en las farmacopeas oficiales y entre las especialidades farmacéuticas están clasificadas siempre en la partida 30.03. Así, están clasificadas en la partida 33.06, las preparaciones para tratamiento del acné, destinadas principalmente a limpiar la piel y que no contienen ingredientes activos en cantidad suficiente para ser consideradas como dotadas de acción esencialmente terapéutica o profiláctica sobre el acné."

Partida 30.04 (pág. 461)

Unificar los párrafos del ejemplo 1), colocando el último a continuación del primero.

Sustituir el texto del último párrafo, por el siguiente:

"Por otra parte, esta partida tampoco comprende las compresas y tampones higiénicos (partidas 48.21, 59.01 ó 62.05)."

Partida 32.09

Apartado C (pág. 490 a).

Sustituir el texto de la exclusión d), por el siguiente:

"d) Las pinturas en polvo consistentes principalmente en materias plásticas y conteniendo aditivos y pigmentos, utilizadas para el revestimiento de objetos por acción del calor, con aplicación de electricidad estática o sin ella (Capítulo 39)."

Partida 34.03 (pág. 508)

Incorporar como apartados F) y G) los textos siguientes:

"F) Las preparaciones para el desenroscado de tuercas están destinadas a desbloquear tornillos, tuercas u otras piezas. Están constituidas generalmente por aceites lubricantes como componente esencial y pueden contener también lubricantes sólidos, disolventes, productos tensoactivos, agentes antiherrumbre, etcétera.

G) Las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión que contienen esencialmente lubricantes."

Exclusiones del final de la Nota Explicativa.

Suprimir la exclusión b).

Transformar las exclusiones c) y d) en b) y c), respectivamente.

Partida 35.03

Apartado B). (pág. 515)

Agregar a continuación del primer párrafo lo siguiente:

"Pueden contener aditivos tales como agentes de conservación, pigmentos u otros agentes modificadores de viscosidad."

Partida 38.19

Apartado A. (pág. 564)

Sustituir el texto del ejemplo 34), por el siguiente:

"34) Las preparaciones antiherrumbre. Se trata de preparaciones a base, por ejemplo, de ácido fosfórico, que actúan químicamente para prevenir la herrumbre. También se clasifican aquí, por ejemplo, las soluciones de lanolina cuyo contenido en White spirit es igual o superior al 70 % en peso.

Las preparaciones antiherrumbre que contienen esencialmente lubricantes menos del 70 % en peso de aceites de petróleo o de minerales bituminosos corresponden a la partida 34.03."

Partida 38.19

Apartado A. (págs. 564, 565 y 566)

Suprimir el ejemplo 37).

Renumerar los ejemplos 38) a 44) como ejemplos 37) a 43), respectivamente.

Partida 48.07

Apartado 3. (pág. 681)

Sustituir el texto del segundo párrafo, por el siguiente:

"Entre los papeles y cartones impregnados se pueden citar:

Los papeles de embalaje aceitados; los papeles para copias aceitados o encerados; los papeles clisés de multicopista; algunos papeles de calcar; los papeles reactivos tales como los papeles de tornasol y los papeles buscapolos; los papeles y cartones aislantes impregnados con resinas artificiales, por ejemplo; los papeles cauchutados; los papeles y cartones simplemente impregnados de asfalto o de alquitrán."

Partida 48.21 (pág. 696)

Sustituir en el ejemplo 4): "Paños higienicos.", por lo siguiente:

"Compresas y tampones higiénicos."

Partida 59.01

Apartado A. (pág. 805)

Sustituir el texto del ejemplo 2), por el siguiente:

"2) Las compresas y tampones higiénicos constituidos por guata, incluso envuelta en una red poco tupida de tejido o de punto cuyo carácter es accesorio."

Partida 59.03 (pág. 809)

Incorporar como octavo párrafo el siguiente texto:

"Corresponden también a la presente partida las máscaras de protección contra el polvo, los olores, etc., cuyo órgano filtrante no reemplazable está constituido por varias capas de tela sin tejer, incluso tratadas con carbón activado o con una capa de fibras sintéticas intercalada."

Partida 62.05 (pág. 850)

Sustituir el texto del ejemplo 14), por el siguiente:

"14) Las compresas higiénicas (excluidas las de la partida 59.01)."

Partida 70.11

Apartado A. (pág. 936)

Incorporar como segundo párrafo el siguiente texto:

"También se clasifican aquí las partes de vidrio de las ampollas antes citadas, tales como la pantalla o el cono de un tubo catódico para receptor de televisión en color o los reflectores de lámparas de proyectores, que presenten las características esenciales del artículo completo."

Partida 70.14

Apartado D (pág. 939)

Después de "ciertas balizas," intercalar lo siguiente: "Lámparas de proyección,".

Partida 85.01

Apartado I. (pág. 1401)

Suprimir en el sexto párrafo lo siguiente: "Motor eléctrico,".

Partida 85.15

Partes y Piezas Sueltas. (pág. 1445)

Incorporar como segundo párrafo el siguiente texto:

"Corresponden principalmente a esta partida, como partes de antenas, los dispositivos de orientación de las antenas receptoras de radiodifusión, compuestas esencialmente por un motor eléctrico solidario del mástil de la antena para producir su rotación, y por una caja de mando, separada, para la orientación y el posicionamiento de la antena."

Partida 85.20 (pág. 1461)

Sustituir el texto de la exclusión a), por el siguiente:

"a) Las ampollas y envolturas tubulares de vidrio y sus partes de vidrio, a condición de que estas últimas presenten las características esenciales (por ejemplo, reflectores de lámparas, de proyectores) (partida 70.11)."

Partida 85.21 (pág. 1464 a)

Sustituir en el apartado C: "En la partida 90.29.", por lo siguiente:

"En la partida 90.29, oscilador de cuarzo para reloj electrónico en la partida 91.11."

Partida 85.21

Exclusiones del final de la Nota Explicativa. (pág. 1464 c)

Incorporar como exclusión a) el siguiente texto:

"a) Las pantallas y conos de vidrio para ampollas de tubos catódicos (partida 70.11)."



Transformar las exclusiones a) y b) en b) y c), respectivamente.

Partida 90.18

Apartado VIII. (pág. 1595)

Incorporar como exclusión a) el siguiente texto:

"a) Las máscaras de protección contra el polvo, los olores, etc., cuyo órgano filtrante no reemplazable está constituído por varias capas de tela sin tejer, incluso tratadas con carbón activado o con una capa de fibras sintéticas intercalada (partida 59.03)."

Transformar las exclusiones a) a c) en b) e d), respectivamente.

Partida 91.07 (pág. 1670)

Sustituir el texto del primer párrafo, por el siguiente:

"Están comprendidos aquí los mecanismos de pequeño volumen, sin caja, terminados, es decir, completos, montados y en estado de marcha. Estos mecanismos pueden agruparse en cinco tipos principales:

1) Mecanismos mecánicos;
2) Mecanismos electrónicos con volante - espiral;
3) Mecanismos electrónicos con resonador de flexión (diapasón);
4) Mecanismos de cuarzo con visualizador analógico (manecillas);
5) Mecanismos de cuarzo con visualizador electrónico numérico (diodos emisores de luz DEL o visualizadores de cristales líquidos DCL)."

Incorporar como segundo párrafo el siguiente texto:

"Los mecanismos mecánicos o electrónicos con visualizador analógico pueden presentarse sin esfera ni manecillas. Por el contrario, en los mecanismos electrónicos (solid state) de visualizador numérico, el módulo visualizador forma cuerpo con el mecanismo, de tal forma que si carece de él dicho mecanismo no está en estado de marcha y no puede considerarse terminado, en el sentido de esta partida."

Partida 91.08 (pág. 1671)

Sustituir el texto del primer párrafo, por el siguiente:

"Esta partida abarca todos los demás mecanismos de relojería terminados, es decir, completos, montados y en estado de marcha; los de visualizador analógico (manecillas) pueden presentarse sin esfera ni manecillas."

Partida 91.11

Exclusión b) 1). (pág. 1674)

Después de "cables", intercalar lo siguiente:

"Condensadores ajustables (trimmers), circuitos impresos, transistores, diodos electroluminiscentes,".

Partida 91.11

Apartado B. (págs. 1675 y 1676)

Incorporar como primera frase la siguiente:

"Entre ellas se pueden citar:"

Incorporar como ejemplo 8) el siguiente texto:

"8) Parte de mecanismos electrónicos:

1. Circuitos para relojes, constituídos, por ejemplo, por un soporte aislante que lleva conexiones impresas y otros componentes discretos obtenidos por procedimiento distinto de la impresión (por ejemplo, bobinas, condensadores, resistencias, diodos y transistores) así como, en su caso, un circuito integrado.
2. Partes de mecanismos o mecanismos sin terminar constituídos por una platina o un soporte similar, sobre el que se han colocado, además del circuito electrónico para reloj (circuito integrado, por ejemplo), otras partes de relojes, tales como: Oscilador de cuarzo, condensador ajustable, visualizador numérico (visualizador de cristales líquidos o de diodos emisores de luz) o motor para accionamiento de las manecillas.

Sin embargo, deben considerarse "mecanismos electrónicos terminados" de la partida 91.07 ó 91.08 los mecanismos constituídos por una platina o soporte similar, sobre el que se han ensamblado, de manera que forman un conjunto terminado, el circuito electrónico (circuito integrado monolítico, por ejemplo), el órgano regulador (oscilador de cuarzo, por ejemplo), el dispositivo de corrección del tiempo (condensador ajustable) y visualizador numérico o analógico (visualizador de cristales líquidos, de diodos emisores de luz o por agujas), estén o no previstos de pilas y, en su caso, de una esfera y de agujas.

MINISTERIO DE ECONOMIA

IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION

Nº 788

Bs. As., 15|7|83

VISTO los Expedientes S.C. Nº 51.950|82 Cde. 3, ex SECYNEI Nros. 12.013|81, 13.813|81, ex M.C.E.I.M. Nros. 104.694|81, 16.265|82, S.C. Nros. 17.765|82, 27.655|82, 30.874|82 y S.I.M. Nº 12.435|82, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, tendientes a contemplar con el derecho de importación adecuado, a diversas mercaderías

Que se hace necesario proceder a la reducción de los derechos de importación de diversas mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia se hace necesario realizar tales ajustes, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de las siguientes posiciones por el que se indica en cada caso:

29.25.00.02.55	N.P.	0%
78.01.01.00.00		37%
84.22.06.01.12		32%

Art. 2. — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

29.31.00.99.13	0,0 - Diisopropil - S - benciltiofosfato (IBP) N.P. 0%.
38.11.02.01.46	0 - Etil - S,S - Dipropil - fosforoditioato (ETOPROP) N.P. 0%.
38.11.02.99.46	N - (2 - Cloro - 4 - (trifluorometil) fenil) - 2 - amino - 3 - metil - butanoato de ciano - 3 - fenoxifenil - metilo (FLUVALINATO) N.P. 0%.
38.12.00.01.02	Aderezo a base de compuestos fluorados orgánicos, aptos para la impermeabilización al aceite del papel N.P. 10%.
39.01.09.04.07	En películas planas, substratado en una o ambas caras, incluso con capa antihalo, con espesor de hasta 250 micrones excluído el subtrato N.P. 10%.
90.01.03.01.11	Lente óptica semitrabajada de carbonato de diglicol y alilo (plástico), apto para uso en anteojería correctiva N.P. 10 %.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Deniégase una propuesta de inversión en la empresa Compañía Casco S.A.I. y C.

RESOLUCION

Nº 52

Bs. As., 15|7|83

VISTO el expediente Nº 86.295|82 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Italcolor S.A. (origen República Oriental del Uruguay) solicitando se le apruebe una inversión ya realizada en Bonos Externos de la República Argentina por la suma de Novecientos mil dólares estadounidenses (u$s 900.000) en la empresa receptora Compañía Casco S.A.I. y C.

Que la solicitante funda su petición en el artículo 3º inciso 6) de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980): "Otras formas de aporte que acepte la Autoridad de Aplicación".

Que la derogada Resolución Número 106 del 21 de Junio de 1982 de la Subsecretaría de Economía, admitió el aporte en Bonos Externos de la República Argentina en las prescripciones del citado artículo, siempre que hubieran sido suscriptos originariamente en divisas.

Que los Bonos Externos aportados por el inversor extranjero Italcolor S.A., no fueron obtenidos mediante suscripción originaria en divisas

Que en los considerandos de la Resolución Nº 3 del 17 de Septiembre de 1982 de la Subsecretaría de Economía derogatoria de las Resoluciones Nº 106 del 21 de junio de 1982 y Nº 118 del 29 de junio de 1982 de la Subsecretaría de Economía, se dan los fundamentos por los cuales la Autoridad de Aplicación no acepta como otras formas de aporte a los Bonos Externos.

Que por lo expuesto, la propuesta no encuadra en el artículo 3º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) por lo que debe ser denegada.

Que el artículo 39º inciso b) del Decreto Nº 103 del 19 de Enero de 1981 y el Decreto Nº 313 del 10 de Febrero de 1982, facultan el dictado de esta Resolución.

Por ello,

El Subsecretario

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Deniégase la propuesta de inversión extranjera por la suma de Novecientos mil dólares estadounidenses (u$s 900.000) en Bonos Externos de la República Argentina, ya realizada por el inversor extranjero Italcolor S.A. en la empresa receptora Compañía Casco S.A.I. y C., a los efectos de su registración.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor R. Poggi

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

RADIOCOMUNICACIONES

Modifícase el plazo acordado por la Resolución Nº 568 SUB. C.|81 para que personas físicas o jurídicas que fueren titulares de más de una licencia de radioaficionado, opten por una de las mismas.

RESOLUCION

Nº 309

Bs. As., 18|7|83

VISTO el presente expediente número 7.269, letra S.C., año 1983, por el cual la Dirección General de Defensa Nacional propicia la modificación del artículo [illegible] de la resolución número 568 SUB.C.|81, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de haber vencido el plazo acordado por la resolución citada para que, personas físicas o jurídicas que fueren titulares de más de una licencia de radioaficionado opten por una de las mismas;

Que dicho plazo venció el 30 de junio de 1982 y a la fecha, ha sido mínima la cantidad de titulares de licencia que han cumplido con el requisito establecido;

Que se estima prudente, a fin de no perjudicar a los usuarios del Servicio de Radioaficionados que no estuvieren en conocimiento del aspecto reglamentario que se trata, modificar el referido artículo, a fin de dar oportunidad a los morosos de regularizar su situación;

Que con la sustitución del mismo se ajusta la redacción, dándose la cobertura legal para el procedimiento administrativo correspondiente;

Por ello

El Secretario

de Comunicaciones

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyase el artículo [illegible] de la resolución nº 568 SUB.C.|81, por el siguiente:

"Artículo 51. — A partir de la vigencia de la presente disposición, todas aquellas personas físicas o jurídicas que fueren titulares de más de una licencia de radioaficionado, deberán optar por una de las mismas, la que corresponderá a su domicilio habitual y permanente. La baja de las señales distintivas comprendidas en esta disposición, deberá ser comunicada por los interesados en nota simple a la Secretaría de Comunicaciones (Dirección General de Defensa Nacional - Sección Radioaficionados) antes del 30 de noviembre de 1983. Cumplida esta fecha, será dado de baja del registro de radioaficionados el excedente de señales distintivas involucradas en el alcance de lo establecido por este artículo, sin derecho a reclamación alguna por parte del usuario".

Art. 2º — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Defensa Nacional, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, archívese (Permanente).

Barbieri

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Régimen de tasación para llamadas telefónicas interurbanas.

RESOLUCION

Nº 676

Bs. As., 14|7|83

VISTO el Expediente letra ENTEL, número 2720-0, año 1983, por el que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita la aprobación de un régimen de tasación para las llamadas telefónicas interurbanas que se adecúe al nuevo encaminamiento previsto para ellas de acuerdo con el Plan Fundamental Interurbano en plena ejecución y,

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo acelerado de la red tiende a la automatización total del servicio y a la implantación integral del Discado Directo entre abonados.

Que el Plan Fundamental ha determinado, a los fines del encaminamiento y diligenciamiento del tráfico telediscado de larga distancia, Centros Interurbanos que conmutan y tasan el tráfico de sus Centrales Telefónicas Tributarias que se conectan a la Red Nacional por su intermedio.

Que cada uno de dichos Centros Interurbanos tiene un código numérico que lo identifica y que es común para lograr el acceso automático a todas sus Centrales Telefónicas Tributarias.

Que la modalidad actual de tasar las llamadas interurbanas en función de la distancia en línea recta existente entre las centrales se seguirá aplicando, excepto en los casos de comunicaciones efectuadas entre Centrales Telefónicas Tributarias de distintos Centros Interurbanos, en que se tomará la distancia en línea recta entre éstos, no considerándose los recorridos adicionales que deba efectuar la llamada para alcanzar dichas Centrales Tributarias de origen y destino.

Que la aplicación de la nueva modalidad de tarificación no implica en general variantes sustanciales en lo que respecta a la tasación actual de las llamadas y consecuentemente no incide en los ingresos de la explotación ya que responde a una necesidad impuesta por la automatización del servicio interurbano.

Que la aprobación del nuevo criterio de tasación se encuadra en las competencias acordadas a este Ministerio por el Artículo Nº 22 inciso 3) de la Ley Nº 22.520.

Por ello,

El Ministro

de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — El servicio interurbano telefónico se tasará por unidades de comunicación cuya frecuencia en función de distancia y tiempo se indican seguidamente:

Distancia	Cantidad de unidades de comunicación por minuto
Hasta 30 Km.	3
Más de 30 y hasta 55 Km.	5
Más de 55 y hasta 110 Km.	7
Más de 110 y hasta 170 Km.	10
Más de 170 y hasta 240 Km.	15
Más de 240 y hasta 320 Km.	19
Más de 320 y hasta 440 Km.	23
Más de 440 y hasta 600 Km.	23
Más de 600 y hasta 840 Km.	36
Más de 840 y hasta 1.200 Km.	36
Más de 1.200 y hasta 1.680 Km.	36
Más de 1.630 Km.	36

Cada unidad de comunicación se tasará conforme al valor establecido para el pulso telefónico por el régimen tarifario vigente.

Art. 2º — La distancia para la tasación de las comunicaciones interurbanas se considerará de la siguiente manera:

a) Comunicación establecida entre Centrales Telefónicas Tributarias correspondientes a un mismo Centro Interurbano.

Se considerará la distancia que medie en línea recta entre las Centrales Telefónicas que se establece la llamada. Si la distancia entre las centrales comunicadas excede los 110 km. se tasará la llamada conforme al valor establecido para el paso de más de 55 y hasta 110 Km.

b) Comunicación establecida entre Centrales Tributarias correspondientes a distintos Centros Interurbanos.

Se considerará la distancia que media en línea recta entre los Centros Interurbanos. No se tomarán en cuenta las distancias adicionales que desde los mencionados centros recorra la [illegible] para alcanzar las respectivas Centrales Tributarias de origen y destino.

Art. 3º — Para comunicaciones establecidas por intermedio de centrales manuales de larga distancia, el tiempo mínimo de facturación será de tres (3) minutos y el tiempo adicional se tasará por minuto entero.

En el servicio urgente se tasará el triple de la tarifa normal que corresponda.

Art. 4º — En aquellas áreas sujetas al régimen de servicio medido y provistas con facilidades de telediscado a larga distancia, en el que el abonado prescindiendo de las mismas requiera la intervención de la operadora para efectuar sus llamadas, las mismas serán tasadas adicionándoles a los importes que resulten un veinte por ciento (20%). Este recargo no se aplicará cuando inconvenientes técnicos impidan el normal uso del telediscado.

Art. 5º — Facultar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para integrar nuevas áreas de servicio local o múltiple, con centrales entre las que son tasadas las comunicaciones, pudiendo aplicar a las llamadas que se cursen entre las mismas, un régimen de tasación compatible con las posibilidades técnicas, que signifique una rebaja con respecto a las tarifas interurbanas vigentes.

Art. 6º — Facultar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a aplicar, cuando convenga en razón de la disponibilidad de circuitos y volumen de tráfico un descuento de hasta el cincuenta por ciento (50%) en las comunicaciones interurbanas en las rutas, días y horas que la misma determine.

Art. 7º — Déjase sin efecto el apartado 7º, relativo al servicio interurbano de las listas anexas que forman parte de la Resolución Nº 1201 ME|77 del 26 de diciembre de 1977 como asimismo cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

Art. 8º — Facultar a la Secretaría de Comunicaciones a fijar la fecha de aplicación de las modalidades de tasación, establecida en la presente Resolución, para las llamadas interurbanas.

Art. 9º — Hacer extensiva a las Empresas y Entidades u Organismos que prestan servicios telefónicos las disposiciones de la presente resolución.

Art. 10. — Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por cuenta de: Ejército Argentino, Comando en Jefe del Ejército, Comando de Ingenieros; Subasta de Terrenos (desocupados), con base:

Ubicación: 49 lote en la Ciudad de Federal, Provincia de Entre Ríos.

1 Lote en el partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Remate: El día 3 de agosto de 1983, a las 14 horas, en Esmeralda 660, sala Nº 4, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal, Sector Inmuebles, Tel.: 392-1694, de 13,45 a 20 horas, de lunes a viernes.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora

e. 20|7 Nº 6.173 v. 21|7|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA 12, Nro. 976, caratulado: Murdoch Vicente y otro, s|Infracción arts. 864 inc. d) y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a MARCELINO GALEANO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele a infracción a los artículos 864 inc. d) y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a. 25,92, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.139 v. 20|7|83

Se hace saber a los Señores: **CESAR MARTINEZ y JUAN FERNANDO VILLALBA ALFONSO**, que en Sumario Contencioso SA-12 Nº 475|82, caratulado: "Villalba Alfonso Juan Fernando y otro s|Infracción arts. 863º, 864º inc. d) y 947º del Código Aduanero", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 18 de Marzo de 1983. — Visto, atento a que los interesados: César Martínez y Juan Fernando Villalba Alfonso no se presentaron a contestar la vista de Ley conferida, declárase rebelde a los mismo, en los términos del art. 1105º del Código Aduanera". — Firmado: Roberto Orlando Pellegrino, Administrado Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.140 v. 20|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nro. 529|82, caratulado: Gómez Francisco, s| Infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a **FRANCISCO GOMEZ**, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a. 91,08, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.141 v. 20|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nro. 541|82, caratulado: Giménez Víctor Hugo, s|Infracción arts. 863, 864 inc. d) y 876 del Código Aduanera, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a **VICTOR HUGO GIMENEZ**, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio términos de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 inc. d) y 876 del Código Aduanero, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor en plaza asciende a $a. 420,00, sujeto a reajuste (Art. llegrino Administrador de la Aduana de 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pe- Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.142 v. 20|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 550|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Missaglia Carlos Horacio s|infracción Arts. 863º, 865º, inc. c) y 876º del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **CARLOS HORACIO MISSAGLIA**, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863º, 865º, inc. c) y 876º del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor plaza de las mercaderías asciende a $a 27,21, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Sub-Administrador a|c Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.143 v. 20|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 571|82, caratulado: "Gómez Idelina Angélica s|infracción Arts. 863, 864, inc. d) y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **IDELINA ANGELICA GOMEZ**, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864, inc. d) y 947, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a 102,80, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.144 v. 20|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 066|82, caratulado: "Orsi Hugo Luis s|infracción Arts. 863, 865 y 876, del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a **ORSI HUGO LUIS**, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 865 y 876, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe $a 854,25, valor de mercaderías en plaza, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.145 v. 20|7|83

Se hace saber a la ciudadana **MARIA SILVIA JULIANA CAMPERCHIOLI DE DELGADO**, la parte pertinente de la providencia recaída en fs. 25, del Sumario Contencioso SA-12-065|82, caratulado: "Camperchioli de Delgado María Silvia Juliana s|infracción, arts. 863 y 947 del Código Aduanero, que dice: Clorinda, 3 de febrero de 1983... Visto, el estado de autos, se ponen estas actuaciones a disposición del encausado por el término de (6) seis días, para que alegue sobre el mérito de la prueba producida (art. 1037, inc. i). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.146 v. 20|7|83

Se hace saber a los interesados, que se indica que en la causa de mención, se ha decretado la rebeldía de los mismos, conforme al art. 1105 del Código Aduanero, por no haberse presentado a tomar intervención en autos:

SA.12-063|82: MARIA ESTHER MONGES.
SA.12-068|82: RENE RAMON PORTILLO, BENANCIO CABRERA, HERIBERTO VARGAS, ADRIANO DANIEL AMARILLA y MELITON MARECO.
SA.12-069|82: RAIMUNDA LOPEZ.
SA.12-074|82: OSVALDO AGUERO.
SA.12-076|82: CARLOS ISMAEL VIGGIANO.
SA-12-077|82: EMILIA RAMONA ALEMAN VALDEZ y CRISTINA ORTIZ DE ROLON.

Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Sub-Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.147 v. 20|7|83

Se cita, llama y emplaza a las personas que más abajo se detallan, haciéndoles saber que disponen del perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen las documentales que estuvieren en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 265, apartado 1, inc. b), punto 4º y 970 del citado código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso de que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio, legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004).

SA-12-229|83: DE QUADROS SA, JOSE ADOLFO.
SA-12-230|83: IVANAUSKAS DE FILIPPO, CRISTINA.
SA-12-231|83: HEINZ, GUNTER.
SA-12-232|83: PEREIRA, MARIA A.
SA-12-233|83: PRALLE, WALTER.
SA-12-234|83: ALVES FERREIRA, FABIO.
SA-12-235|83: BENITEZ, GUSTAVO ALCIDES.
SA-12-236|83: POLETTI, WALTER.
SA-12-239|83: FLORES LOPEZ, CARLOS ANTONIO.
SA-12-238|83: HOLT, GEORG.

Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.148 v. 20|7|83

Se cita, llama y emplaza a las personas que más abajo se detallan, haciéndoles saber que disponen del perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen las documentales, que estuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 265, apartado I, inc. b), punto 4º y 970 del citado código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se

planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004).

SA-12-219|83: RIVEROS RIOS, MILCIADES.
SA-12-220|83: IBAÑEZ, PEDRO RAMON.
SA-12-221|83: GUILLEN, DANIEL.
SA-12-222|83: MONTEIRO, LUIS CARLOS.
SA-12-223|83: SALOMONI, ENRIQUE.
SA-12-224|83: HUG DE BELMONT, RUBEN DARIO.
SA-12-225|83: SCHARPER, RUDOLF.
SA-12-226|83: CRUZ ALARCON, HERNAN.
SA-12-227|83: HOLT, GEORG.
SA-12-228|83: AVILA SCURA, JORGE E.

Firmado: Antonio Nicolás Brizuela, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 20|7 Nº 6.149 v. 20|7|83

ADUANA GUALEGUAYCHU
Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se cita y emplaza para el día 20 de julio de 1983, en el horario de 8 a 13 horas, a REGINA DE SOUZA E LIMA, C. I. Nro. 151.724, expedida por la Policía de la R. F. del Brasil y a STEFAN MOSER, Pasaporte 8.948.668 de Alemania, correspondientes a los Sumarios Contenciosos Nros. 39|82-A26 y 43|82-A26, respectivamente, quienes deberán presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú, sita en San Lorenzo 420, Gualeguaychú, Entre Ríos, a fin de presenciar el aforo de la mercadería. En caso de no concurrir al mismo se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho a reclamar del que establezca el Vista sin su presencia, art. 242 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese. Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana de Gualeguaychú (int.).

e. 20|7 Nº 6.150 v. 20|7|83

ADUANA DE PASO
DE LOS LIBRES

En el Sumario Contencioso Nº S.C.42. 80.0188, caratulado: "Henrique Jaco Weiler s|Inf. Art. 172 Ley de Aduana", se ha dispuesto declarar en rebeldía al ciudadano HENRIQUE YACO WEILER, C. I. Nº 188.856 expedida por la Policía Militar del Estado de Paraná, República Federativa del Brasil, quien podría ejercer derecho sobre estas actuaciones, debiendo continuar las mismas su curso aún sin su intervención, de conformidad a lo ordenado por el art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Asimismo se resuelve poner a disposición del encartado las presentes actuaciones, por el término de 6 (seis) días en la Sección Sumarios de esta dependencia aduanera, para la producción del alegato, conforme lo establece el art. 1110 del Código Aduanero. — Firmado: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 20|7 Nº 6.151 v. 20|7|83

En el Sumario Contencioso Nº 084|81, caratulado "Infantino, Miguel Angel; Gradiento de Infantino, Leticia Carmen Ramona; Deu, Carlos José - Ruiz de Trivelli, María Elena, s|inf. Art. 187 de la Ley de Aduana"; se ha dispuesto declarar en rebeldía a la persona de MARIA ELENA RUIZ DE TRIVELLI, L. C. Nº 10.715.758 del Registro de las Personas, quien podría ejercer derecho de estas actuaciones, debiendo continuar las mismas su curso, aún sin su intervención, de conformidad a lo ordenado por el Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Asimismo se resuelve poner a disposición de la imputada, las presentes actuaciones, por el término de 6 (seis) días, en la Sección Sumarios de esta dependencia aduanera, para la presentación del alegato, conforme lo establece el Art. 1110 del Código Aduanero (Ley 22.415). Firmado: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 20|7 Nº 6.152 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.309

Buenos Aires, 15 de julio de 1983.

Visto el presente expediente Nº 21.594 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación el cual da cuenta de la indisponibilidad que grava la totalidad de las inversiones de "ALFA" Compañía Argentina de Seguros S.A., y

Considerando:

Que la citada aseguradora ha solicitado de este organismo se contemple la posibilidad de levantar dicha medida cautelar con relación a determinados bienes que se consideran improductivos y generan excesivos gastos de conservación, con el objeto de proceder a su venta e incorporar dichos valores al giro normal de la sociedad.

Que la Gerencia de Inspección del organismo se ha expedido favorablemente respecto de la solicitud articulada por la entidad.

Que la conclusión apuntada encuentra apoyo en la circunstancia de encontrarse ampliamente cubierto el déficit de capital mínimo observado al 30 de junio de 1982.

Por ello, demás constancias de las presentes actuaciones y fundamentos contenidos en el informe elaborado por la Gerencia de Inspección de fs. 267|269 que se considera integrando la presente,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto el embargo decretado mediante Resolución número 15.220 de fecha 26 de julio de 1979 respecto de los siguientes bienes inmuebles de propiedad de "ALFA" Compañía Argentina de Seguros S.A.:

1 — Don Bosco 3558|60, Capital. Unidades Funcionales Nros. 36 y 40 del piso 8º y dos una veinticinco avas partes indivisas de la unidad complementaria I de la Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9. Sección 28. Manzana 16. Parcela 7. Inscripto en la Matrícula Nº FR 9 - 3743.36 y FR 9 - 3740 40, respectivamente.

2 — Avda. Córdoba 3621 47, piso 7º, unidad 63, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Zona Norte. Circunscripción 18. Sección 19. Manzana 1. Parcela 25 a. Inscripto en la Matrícula Nº (63) FR 18 - 11892|63.

3 — Doblas 228|34, piso 8º, Unidad Funcional Nº 40. Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Zona Sud. Circunscripción 6. Sección 40. Manzana 132. Parcela 16 a. Inscripto en la Matrícula Nº FR 6 - 11671|40.

Artículo 2º — Librar oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal acompañando copia autenticada de la presente a los efectos de la toma de razón de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. Oscar L. Grosetto.

e. 20|7 Nº 6.153 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Circular Nº 1.707 del 12|7|83, se comunicaron los tipos de cambio que deberán aplicar las entidades con motivo del balance general cerrado al 30 de junio de 1983.

e. 20|7 Nº 6.154 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Circular Nº 1.708 del 12|7|83, se puso en conocimiento de las entidades las cotizaciones de Títulos Públicos de Renta a aplicar con motivo del Balance General cerrado al 30 de junio de 1983.

e. 20|7 Nº 6.155 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.081 del 11|7|83, se actualizó en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para Automóviles y Pick-Ups usados, a aplicar en las operaciones que se contraten con la Cláusula de Ajuste Automático de la Suma Asegurada.

e. 20|7 Nº 6.156 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.082 del 11|7|83, se actualizó en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para el Cálculo de la Franquicia para Daños Parciales aplicables a Chasis para Camiones, Omnibus, Micro-Omnibus, Colectivos y Acoplados.

e. 20|7 Nº 6.157 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.083 del 11|7|83, se actualizó en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para el Cálculo de la Franquicia para Daños Parciales en los Seguros de Vehículos Automotores y|o Remolcados.

e. 20|7 Nº 6.158 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.084 del 12|7|83, se comunica que en el Seguro de Tránsito Terrestre de Mercaderías y|o Efectos por Vehículos Automotores y|o Remolcados que de conformidad con lo dispuesto en los arts Nros. 15 y 18 de la Resolución Nº 7.249 (Carta Circular Nº 622 - Tarifa de Transportes Nº 216), las nuevas sumas que rigen a partir del 1º de julio del corriente año para las coberturas que comprenden los artículos mencionados en la misma.

e. 20|7 Nº 6.159 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.085 del 12|7|83, se actualiza en el Seguro de Responsabilidad Civil por el uso de instalaciones a vapor, agua caliente o aceite caliente, la nueva Suma Mínima Asegurable que rige a partir del 1º de julio del corriente año.

e. 20|7 Nº 6.160 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.086 del 12|7|83, se actualiza en el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Médicos, la nueva suma mínima asegurable que rige a partir del 1º de julio del corriente año.

e. 20|7 Nº 6.161 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.087 del 12|7|83, se comunica que para el Seguro de Responsabilidad Civil por la guarda y|o Depósito de Vehículos en Garages y Otras Actividades Similares — Art. 4º de la tarifa — Capítulo I — el valor del vehículo base para el período 1º de julio al 30 de setiembre del corriente año, es de $a 80.000.

e. 20|7 Nº 6.162 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.088 del 12|7|83, se actualiza en el Seguro de Vehículos Automotores y|o Remolcados — Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados, los nuevos límites que rigen a partir del 1º de julio del corriente año, para la cobertura de Aeródromos, Aeropuertos y Campos Petrolíferos.

e. 20|7 Nº 6.163 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.089 del 12|7|83, se actualiza en el Seguro de Responsabilidad Civil — "Demoliciones" — "Excavaciones, Construcción de Edificios, Instalaciones y Montaje con motivo de la Construcción"; "Refección de Edificios"; "Carteles y|o Letreros y|u Objetos Afines"; "Hechos privados imputables al asegurado y|u Otros"; "Ascensores y Montacargas", la sumas aseguradas mínimas que rigen a partir del 1º de julio del corriente.

e. 20|7 Nº 6.164 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.090 del 12|7|83, se comunica que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º —Capítulo I— de la tarifa vigente (Resolución Nº 10.807 y Modificatorias) las nuevas sumas que rigen a partir del 1º de julio del corriente año (Tarifa de Robo y Riesgos Similares).

e. 20|7 Nº 6.165 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.091 del 12|7|83, se establecen las tasas básicas para Personas No Transportadas y Transportadas del Capítulo III en adelante para Vehículos Automotores y|o Remolcados.

e. 20|7 Nº 6.166 v. 20|7|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.092 del 12|7|83, se actualizó la Suma Máxima indemnizable para el Seguro Flotante de Accidentes a Pasajeros (cobertura de Accidentes únicamente), que deben contratar las empresas comprendidas en las leyes 2449 y 2499, en la Provincia de Santa Fe.

e. 20|7 Nº 6.167 v. 20|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 530|83; 533|83; 834|83 y 535|83, se ha dispuesto retirar la autorización para funcionar y concelar la inscripción en la matrícula de las siguientes entidades: Cooperativa Tamberos Limitada "Francisco Ramírez", con domicilio legal en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Matrícula Nº 7507; Caja de Crédito San José, Cooperativa Limitada, Matrícula Nº 6931, con domicilio legal en la ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa Obreros del Transporte Morteros Limitada, Matrícula Nº 1671, con domicilio legal en Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y Cooperativa de Crédito y Consumo del Partido de Quilmes Limitada, Matrícula Nº 4450, con domicilio legal en la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se notifica que por Resolución Nº 531|83-INAC se dispuso cancelar la inscripción en la matrícula de las siguientes cooperativas: "Horticultores Unidos de Junín, Sociedad Cooperativa Limitada", Matrícula Nº 1872, con domicilio legal en Junín, Provincia de Buenos Aires; Personal de la Compañía General de Asfaltos Sociedad Cooperativa Limitada, Matrícula Nº 1493, con domicilio legal en Wilde, Provincia de Buenos Aires; "C.A.C.I.T." Cooperativa Americana de Construcciones Industria y Trabajo Limitada, Matrícula Nº 5784, con domicilio legal en la ciudad y Provincia de Córdoba; Cooperativa Eléctrica "Pozo del Tigre" Limitada, Matrícula Nº 5795, con domicilio legal en Pozo del Tigre, Departamento Patiño, Provincia de Formosa, y Cooperativa de Electricidad "Marcelino Escalada" Limitada, Matrícula Nº 3071, con domicilio legal en Marcelino Escalada, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. Contra las medidas impuestas (artículo 40, Decreto Nº 1759|72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley Nº 19.549), Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1759|72 —10 días—), Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1759|72 —15 días—) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1759|72 —5 días—). Además, en razón de la distancia, se concede un plazo de: Siete (7) días a la entidad radicada en la Provincia de Formosa; de cuatro (4) días a las cooperativas domiciliadas en la Provincia de Córdoba; de tres (3) días a la entidad radicada en la Provincia de Entre Ríos y de dos (2) días a la cooperativa domiciliada en la Provincia de Santa Fe y a la radicada en Junín, Provincia de Buenos Aires.

e. 20|7 Nº 6.168 v. 22|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
SINTESIS RESOLUCIONES INAM

Por Resolución Nº 634 del 11|7|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, prorroga por el término de noventa (90) días la Intervención dispuesta por Resolución Nº 008|83 de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Entre Ríos, ratificada por Resolución Nº 154|83 INAM, y las funciones asignadas a la señorita Susana Elena Dorsch, como Interventora en la Asociación Mutual de Empleados del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social, matrícula Nº 41-ER.

Por Resolución Nº 640 del 12|7.83, el Instituto Nacional de Acción Mutual, rechaza la impugnación efectuada por el señor Comandante Mayor de Gendarmería Nacional (R) Don Jorge Bombelli, con motivo del acto eleccionario cumplido en Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional (Matrícula Nº 329-CF) por los motivos que se mencionan en los considerandos de este acto administrativo. Reserva el Instituto Nacional por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir de la fecha de esta resolución, la urna que contiene los votos recepcionados fuera de término con motivo del acto eleccionario. Cumplido dicho plazo y en presencia de un integrante del Organo Directivo y otro de la Junta Fiscalizadora de la entidad se procederá a la destrucción de los votos aludidos, labrándose acta.

Por Resolución Nº 644 del 12|7|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, interviene por el término de ciento ochenta (180) días a la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados de la Prefectura Naval Argentina (Matrícula Nº 314-CF). Designa como Interventor en la entidad al señor Ayudante Mayor (R.S.) D. Héctor Marcos Argen (C.I. Nº 9.138 614), quien cumplirá su cometido de conformidad con las facultades que el Estatuto Social confiere al Organo Directivo.

e. 20|7 Nº 6.170 v. 20|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
SINTESIS RESOLUCIONES INAM

Por Resolución Nº 651 del 15|7|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, designa en carácter de Veedor en la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos al señor C. P. N. Don Mateo Katz (L. E. Nro. 8.517.812), quien tendrá a su cargo realizar una auditoría contable conforme con las instrucciones que le imparta la Gerencia de Fiscalización de este Instituto Nacional.

Por Resolución Nº 652 del 15|7|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, da por finalizada la Veeduría Electoral a cargo de la Doctora Doña Nélida Dermadirossián (C. I. 5.605.000, Pol. Fed.), en la asociación mutual Círculo de la Prensa Protección Recíproca, designación que fuera dispuesta por Resolución Nº 382|83-INAM, a partir del 21 de junio de 1983.

Por Resolución Nº 660 del 15|7|83 el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como asociación mutual a la Mutual de Ejército y Gendarmería Nacional "Andrecito Guaycurary" de la ciudad de Posadas, matrícula 17-Mis., declarando a la entidad en estado de disolución y liquidación.

e. 20|7 Nº 6.169 v. 20|7|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

Notifica al Señor JUAN CARLOS HENARES que por resolución Nº 1.374|83 (juicio de responsabilidad Nº 409|82) lo declara deudor del fisco por la suma de seiscientos sesenta pesos argentinos con (ochenta y siete centavos —Ley 22.707— ($a 660,87), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 20|7 Nº 6.171 v. 22|7|83

EDICTO

Cita y emplaza por veinte (20) días a JOSE FRANCISCO MONFROGLIO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 776|82 bajo

apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 20|7 Nº 6.172 v. 22|7|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nros. 1.633.838; 1.633.839; 1.633.840; 1.633.841. 1.633.842, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$a. 550 e. 15|7 Nº 63.392 v. 15|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 1.000 Nos. 1.022.244|245, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$a. 440 e. 19|7 Nº 63.748 v. 18|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5 000 Nº 814.762, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a. 308.— e. 23|6 Nº 60.213 v. 22|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 4 de "Bonos Externos 1981" de u$s. 252.50 Nº 431.312.

$a. 308.— e. 30|6 Nº 61.394 v. 29|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.700.234; 1.733 883; 1.743.791. 1 747.128; u$s 1.000 Nros. 1.121 157; 2.603.144; 2.704.763, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

e. 5|7 Nº 54.530 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|5|83 al 9|6|83.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 1.000 Nos. 642.345|346 649 973|979 y 674.118|119, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1983.

$a. 308.— e. 4|7 Nº 61.812 v. 2|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nº 1.071.385, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a. 440 e. 5|7 Nº 61.996 v. 3|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100, Nros. 1.738.197|198; 1.744.165|168; 1.748.362; 1.791.479; u$s. 1.000, Nros. 1.029.777; 1.059.642; 1.085.700; 1.116.042; 2.600.620; 2.605.913; 2.641.007|008; 2.739.215, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a. 660.— e. 11|7 Nº 62.775 v. 9|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener Provisoriamente efectos legales los cupones Nº 5 del empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s. 50 Nros. 28.886 891 y los cupones Nº 4 del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 50,50 Nros. 328.084|086; 328.472|474; 341.470; 646.060 y 648.544|549 y de u$s. 252.50 Nros. 421.665|668 y 817.171.

$a. 660.— e. 18|7 Nº 63.619 v. 16|8|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido CAYETANO HECTOR FRANCHELLI, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso - Buenos Aires 12 de Julio de 1983. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|7 Nº 6.033 v. 20|7|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MANUEL TEODORO MOREIRA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso - Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|7 Nº 6.034 v. 20|7|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JORGE RAUL GUADALUPE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso - Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 18|7 Nº 6.035 v. 20|7|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos, sita en Av. Paseo Colón 367, Capital Federal, intima a la firma DIENFER COM. e IND. S. C. A., para que dentro de los cinco días formule descargo y ofrezca prueba en sumario (expediente 1.782|80) instruido por infracción Ley 21.453 respecto declaraciones juradas 02234 (30 ton. alpiste), 03076 (36 tons. alpiste), 03686 (4,9 tns. cebada), 033 5 (36 tons. alpiste) y 03396 (48 tons. mijo).

e. 18|7 Nº 6.036 v. 20|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 552|83; 560|83; 563|83; 564|83; y 577|83, se dispuso aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar a las siguientes entidades: Cooperativa Rural Eléctrica Del Moro Limitada y Servicios Anexos, Matrícula Nº 6.569, con domicilio legal en la ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre; Cooperativa de Provisión de Carnes y Subproductos de Monte Limitada, Matrícula Nº 9.025, con domicilio legal en Monte; Cooperativa de Vivienda y Consumo Coronel Zapiola Limitada, Matrícula Nº 6.739, con domicilio legal en Barrio Coronel Zapiola, Partido de San Martín; Cooperativa de Carniceros del Partido de La Plata Limitada, Matrícula Nº 1.378, con domicilio legal en la ciudad y Partido de La Plata y Cooperativa de Trabajo Obreros Picapedreros Tres de Febrero Limitada, Matrícula Nº 6.457, con domicilio legal en la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, todas de la Provincia de Buenos Aires. — Contra la medida impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22, inciso a) — 10 días— y artículo 2º, incisos b), c) y d) —30 días—, Ley número 19.549. — Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72 —10 días—) — Jerárquico (artículo 89, Decreto número 1.759|72 —15 días—), y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759|72 —5 días—).— Asimismo, se notifica que por Resolución Nº 484|83 —INAC— se dispuso dejar sin efecto la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Vivienda Limitada del Personal del Servicio Penitenciario Federal (COVIPEN), Matrícula Nº 7.125 con domicilio legal en Capital Federal dispuesta por la Resolución Nº 378|80-INAC.

e. 18|7 Nº 6.084 v. 20|7|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9 688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º Piso, Capital Federal.

BARTOLOMIO, Orlando
BERTINAT, Hugo
BAEZ, José Aldo y/o BAEZ Aldo José
CHAZARRETA, Carlos Antonio
ESPARZA, Luis Edelberto
FERNANDEZ, Teófilo Federico
FOURNIER ABURTO, Patricio Marciano
GALETTO, Domingo
HERRERA, Antonio Leonidas
ITURRIAGA, José Luis
JAUREGUI, Raúl Fernando
JIMENEZ, Segundo Víctor
LUPINI, Roque Armando
MACCHIA, Alfonso Rosario
NAVARRO, Juan Francisco Roberto
PEREYRA, Rolando Francisco
PARRA, José Daniel
PEREZ, Ramón Jesús
ETCHEGOYEMBERRY, Mirta Susana
Palacios de
SERAFINI, Reynaldo Alberto
SOTELO, Hugo Alfredo del Valle
BAGNALASTA, María Angélica Salto de
STEMBERGER, Jorge

e. 11|7 Nº 5.833 v. 22|7|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9 688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ARNST, Juan
AGUILA, Enrique Segundo
CABEZA, Antonio
IGLESIAS, Luis Eduardo
MOLINA, Segundo Ismael
MUÑOZ, Antonio Carlos
NICOLAS, Manuel José
OLMOS, Pedro Antonio
RODRIGUEZ, Ricardo
ROMERO, Rubén Eduardo
ROMERO, José Ramón
SANHUEZA, Daniel
SILVA, Hugo Marcelino
TOLEDO, Víctor Manuel
THEILER, Ofelio Eduardo
VERA, Mario Alberto
COLOMER, Neris.

e. 15|7 Nº 5.993 v. 28|7|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 12|83

Apertura: 25|7|83. Hora: 10.30.

Detalle: Adq. de válvulas tipo 4 CX — 250 B.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas.

e. 20|7 Nº 6.110 v. 22|7|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 205-83, "Fuentes reguladas, pinzas amperométricas, etc., solicitadas por la Div. Planta Receptora".

Presupuesto oficial: $a 248.400.

e. 20|7 Nº 6.111 v. 21|7|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 868|83
Letra: ADYA-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 276|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de agosto de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de pinturas, pinceles y rodillos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|7 Nº 6.112 v. 21|7|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 870|83
Letra: ADYA, ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 277|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 1º de agosto de 1983 a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de neumáticos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|7 Nº 6.113 v. 21|7|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 869|83
Letra: ADYA-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 279|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de agosto de 1983 a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de un (1) equipo o máquina purificadora de combustible tipo Sharples o similar.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|7 Nº 6.114 v. 21|7|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
II BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a licitación pública por la obra "Ampliación 45 habitaciones Casino de Suboficiales" de la II Brigada Aérea.

Presupuesto oficial: $a 9.450.080.

Valor del pliego: $a 2.000.

El estudio y retiro de pliegos se puede realizar en División Economía de la II B. A., a partir del día 20 de julio de 1983, días hábiles de 9 a 12 horas.

Fecha de apertura: 26 de agosto de 1983 a las 11.30 horas, en el Casino de Oficiales de la II B. A.

Garantía de oferta: $a 94.500,80.

e. 20|7 Nº 6.115 v. 3|8|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 803.847|83

Llámase a Licitación Pública Nº 19|787, para la adquisición de papel obra primera alisado, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1983 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 20|7 Nº 6.116 v. 21|7|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 313.511|83

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, que trata la adquisición de: películas radiográficas, con destino al Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de julio de 1983 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 250, 2º piso, Of. 224, Capital Federal (Servicio de Compras y Suministros).

e. 20|7 Nº 6.117 v. 21|7|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0030
Expediente I.O.S. Nº 313.533|83

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83, con el objeto de: adquirir papel obra 1º alisado.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 20|7 Nº 6.118 v. 21|7|83

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 313.576|83

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, con el objeto de: adquirir artículos para internación.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.

e. 20|7 Nº 6.119 v. 21|7|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 53|83 para el arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Mar del Plata.

Apertura: 28 de julio de 1983 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Mar del Plata.

e. 20|7 Nº 6.120 v. 21|7|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.31*

Llámase a Licitación Pública Nº 68|83, a fin de lograr la provisión de diversos muebles de oficina (archivos gaveté-

ros, armarios metálicos, escritorios de 6 cajones, silla metálicas tapizadas, etc.).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de agosto de 1983, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en la misma dirección, en el 3º piso.
e. 20|7 Nº 6.121 v. 29|7|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 29|83 a los efectos de lograr la contratación de la construcción de tres (3) tapas superiores para cajas de cabrestantes de tracción de vagones, instalados en playa ferroviaria del Elevador Terminal Unidad I.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2|8|83 a las 12 horas, en la citada dependencia en presencia de funcionarios de éste Organismo y de los proponentes que concurran.
e. 20|7 Nº 6.122 v. 21|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 40|83 (Ley Nº 13.064) para la construcción y montaje de barandas, pasarelas y escalera en Galería de Transferencia y Embarque y reparación de escalera lateral sur, elevador V, Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.).
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 59|79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia de la inscripción en el Registro de Constructores de Obras Públicas e inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último deberá aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 5 de agosto de 1983 a las 10 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego: Pesos argentinos treinta y seis ($a 36.—).
e. 20|7 Nº 6.123 v. 26|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1268
Expediente Nº 117.965|83
Llámase a Licitación Pública para el día 23 de agosto de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reparación Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria El Colorado, Pcia. de Formosa. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 513.626,66.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el E.E.A. El Colorado, Pcia. de Formosa, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos doscientos ($a 200.—), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos argentinos cinco mil ciento treinta y seis ($a 5.136).
e. 20|7 Nº 6.124 v. 2|8|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 260-DE-1983
Llámase a Licitación Pública Nº 53|1983, para la ejecución de un Servicio integral de limpieza en el Mercado Nacional de Hacienda, comprendiendo corrales, barrido de calles y mangas, retiro de estiércol y limpieza de oficinas, por el período comprendido entre el día 15|9|1983 y el día 14|3|84.
Fecha de apertura: 18 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 12 de agosto de 1983.
Valor del pliego: $a 200.—
e. 20|7 Nº 6.125 v. 29|7|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 289-DOM-1983
Llámase a Licitación Pública Nº 57|1983, para la adquisición formularios impresos.
Fecha de apertura: 2 de agosto de 1983, a las 10 horas en la División Compras y Suministros, Tellier 24-6, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Valor del pliego: $a 30.—.
e. 20|7 Nº 6.126 v. 21|7|83

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 267-DA-1983
Llámase a Licitación Pública Nº 58|1983, para la prestación de un servicio integral de vigilancia, comprendiendo personal de a caballo, vigiladores rondines, perros guardianes adiestrados con sus correspondientes guías, por el período comprendido entre el día 15|9|1983 y el 14|3|1984.
Fecha de apertura: 19 de agosto de 1983, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital. Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 12 de agosto de 1983.
Valor del pliego: $a 100.—.
e. 20|7 Nº 6.127 v. 29|7|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|83
Repavimentación con concreto asfáltico en Muelle Espigón de Puerto Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.
Apertura: 22|8|83, a las 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano 341, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $a 65.
Presupuesto oficial estimado: $a 224.368.
e. 20|7 Nº 6.128 v. 26|7|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 174-P|83, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 27|7|83, a las 14 horas, ha sido diferida para el día 27 de setiembre de 1983, a las 8.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Valor del pliego: $a 600.
Presupuesto oficial: $a 2.482.560.
Trata la construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Bahía Blanca - Viedma - San Antonio Oeste.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en Berutti 54, Bahía Blanca.
e. 20|7 Nº 6.129 v. 28|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 238-P|83
Apertura: 15|8|83.
Hora: 10.30.
Pliego: $a 11.
Adquisición chapas indicadoras pjteléfonos semipúblicos.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|7 Nº 6.130 v. 28|7|83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 956|83
Llámase a Licitación Pública Nº 239|83 para la adquisición de instrumental científico, con destino al equipamiento de centros, institutos y programas dependientes de este Consejo Nacional.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de agosto de 1983, a las 14.30 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $a 150.
e. 20|7 Nº 6.131 v. 29|7|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 983|83
Llámase a Licitación Pública Nº 242|83 para la adquisición de una camioneta, con destino al uso del INESALT, Instituto dependiente de este Consejo Nacional.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de agosto de 1983, a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.
e. 20|7 Nº 6.132 v. 21|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 18|83
Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 para el día 30 de agosto de 1983, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Completamiento y puesta en servicio instalación electromecánica —Instituto de Virología—, Ciudad Universitaria".
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $a 733.865.
Valor del pliego: $a 400.
e. 20|7 Nº 6 133 v. 9|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 4|83
Expediente Nº A-5-534|83
Licitación pública para la adquisición de instrumental, con destino a la Escuela de Ingeniería de Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Administración de esta Universidad Nacional de San Luis.
Apertura: 1º de agosto de 1983, a las 11.30 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Administración, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones, Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700, San Luis, Tel. 23789 ó 24689 (Int. 4).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º p., oficina 37, 1000, Capital Federal, T.E. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.
e. 20|7 Nº 6.134 v. 20|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría del Menor y la Familia

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
Expediente Nº 21.838|83
Llámase a Licitación Pública Nº 82|83 para el día 29 de julio de 1983, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de refrigerio con destino a la Dirección Nacional de Protección del Menor y la Familia, Mayordomía, Humberto 1º 1762, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1983.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 20|7 Nº 6.136 v. 21|7|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 93|83 para el día 9 de agosto, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación detalla: Solución parenteral, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 20|7 Nº 6.135 v. 21|7|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 320|83 para el día 29 de julio de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de acondicionadores de aire frío-calor, con destino a la Intendencia del ex Hotel Provincial de La Plata.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, of. 6090, Cap. Fed.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 20|7 Nº 6.137 v. 21|7|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 333|83 para el día 2 de agosto de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de bazar y menaje, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º of. 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 20|7 Nº 6.138 v. 21|7|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente A-3247
Licitación Pública Nº 41|83
Para el día 27 de julio de 1983, a las 11 (once) horas.
Adquisición de filtros absolutos.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 19|7 Nº 6.026 v. 20|7|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.463
Llámase a Licitación Pública Nº 81 por la provisión y construcción de un tablero eléctrico de fuerza motriz.
Apertura: 29 de julio de 1983.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º p., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 19|7 Nº 6.087 v. 25|7|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 28 de julio de 1983:
Nº 82 — Expediente Nº 30.473. — Bulones y tornillos de hierro. Hora: 10 (diez).
Nº 83 — Expediente Nº 30.429. — Provisión de muebles de oficina, archivos. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 84 — Expediente Nº 30.424. — Provisión de máquinas de escribir y calcular. Hora: 11 (once).
Nº 63 (2º). — Expediente Nº 30.360. — Ambulancia. Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º p., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 19|7 Nº 6.030 v. 20|7|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.378
Llámase a Licitación Pública Nº 77, por el "Servicio de limpieza Centro Atómico Constituyentes".
Apertura: 29 de julio de 1983. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 11|7 Nº 5.777 v. 20|7|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 56|83, para el día 2|8|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de doscientas noventa y cinco (295) máquinas de escribir manuales veinte (20) planilleras y cuarenta (40) máquinas de calcular eléctricas con destino al Poder Judicial de la Nación.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $a. 30.
e. 15|7 Nº 5.963 v. 26|7|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83 para el día 10 de agosto de 1983 a las 10 horas por la provisión de: Por el mantenimiento, limpieza y cultivo de un área de 2.050 hectáreas, en el Complejo Industrial Ramallo, San Nicolás, ubicado adyacente a la planta Siderúrgica de SOMISA.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Cabildo 65, 1er. piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 200.

e. 18|7 Nº 6.009 v. 22|7|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 281|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de agosto de 1983, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de ocho (8) equipos propulsores marinos conformados por motor y caja tipo Mercruiser. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 19|7 Nº 6.089 v. 28|7|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 241|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de agosto de 1983 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de ocho automóviles patrulleros sedan cuatro puertas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11|7 Nº 5.786 v. 20|7|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 224|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 22 de agosto de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el proyecto, construcción y alistamiento en el país de dos (2) lanchas tipo Sea Truck de las siguientes características: Eslora total: 12,70 m. Manga: 3,90 m. Puntal: 1,10 m. Calado máximo: 0,85 m. Calado mínimo: 0,50 m. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: Dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000).

Valor del pliego: Trescientos pesos argentinos ($a 300,00).

e. 1|7 Nº 5.467 v. 21|7|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, con fecha de apertura el día 4 de agosto de 1983 a las 10 horas, para la adquisición de: 10.000 pares de zapatos negros, suela moldeada a inyección.

1.500 pares de zapatos negros, servicio.

4.000 pares de zapatos negros, social (pegado).

Valor del pliego: $a. 385.

Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2250, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 15|7 Nº 5.959 v. 21|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.199|83

Llámase a Licitación Pública Nº 74|83 a fin de lograr la provisión de diversos útiles para escritorio (arandelas, broches dorados, carbónicos, cintas para máquina, bolígrafos, cola sintética, biblioratos, etc.).

La apertura de las ofertas se efectuará el día 1º de agosto de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiendo entregarse las propuestas en la misma dirección, en el 3º piso.

e. 14|7 Nº 5.954 v. 25|7|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.436|83

Llámase a Licitación Pública Nº 67|83, para lograr la provisión de: hasta 208 máquinas de escribir nuevas manuales; hasta 23 máquinas de escribir eléctricas, standard para oficinas, nuevas, etc., y hasta 141 máquinas de calcular electrónicas con memoria.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de agosto de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 15|7 Nº 5.970 v. 26|7|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.445|83

Llámase a Licitación Pública Nº 71|83 con el fin de lograr la provisión de diversos formularios impresos a un color sobre papel obra 1ª alisado blanco de 70 gr., 82 gr., 106 gr., papel comercial de 57 gr., papel Kraft marrón, tipo Witcell de 118 y 130 gr., cartulinas y papel diario blanco de 57 gr.

La apertura de las ofertas se fectuará el día 4 de agosto de 1983, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en la misma dirección, en el 3º piso.

e. 19|7 Nº 6.090 v. 28|7|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 119|83
Expte. Nº 4.497|83

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida para ser utilizado en bañaderos de inmersión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 11.30 a 19.

e. 13|7 Nº 5.871 v. 22|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 115|83
Expediente Nº 4.498|83

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de julio de 1983, a las 17 horas para la adquisición de garrapaticida no organofosforado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 11|7 Nº 5.797 v. 20|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 34|83

Llámase a Licitación Pública Nº 34|83, cuya apertura se fija para el día 8 de agosto de 1983, a las 10 horas, para alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural de la ciudad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce (Sec. Compras y Suministros), y en la actual sede de la mencionada Agencia de Extensión sita en calle Gral. Paz 429 (7200), Las Flores, donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e. 19|7 Nº 6.091 v. 20|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para contratar los trabajos de: "Renovación del recubrimiento de la barranca de Unidad III, Rosario, Santa Fe".

Presupuesto oficial: $a 1.387.500.

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 4 de agosto de 1983 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $a 693,75

e. 5|7 Nº 5.589 v. 25|7|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 18|83

Para los trabajos de bacheo y pavimentación Plazoleta de Depósitos 27 y 28 de Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 6|9|83. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 150.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos argentinos 1.383.310.

e. 18|7 Nº 6.013 v. 5|8|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.029, hasta el día 27 de julio de 1983 a las 15 horas, para la impresión en "Offset" del Anuario Hidrográfico de 1976 a 1980.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 5. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja, del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 19|7 Nº 6.092 v. 20|7|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 40|983, hasta el día 27 de julio de 1983 a las 10 horas para la adquisición de: Cabos de acero.

Estimación oficial: Pesos argentinos, trescientos veinte mil ($a 320.000).

Valor del pliego: Pesos argentinos, diecinueve con ochenta centavos ($a 19,80).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 19|7 Nº 6.093 v. 20|7|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 4.777-C hasta el día 28 de julio de 1983, a las 16 horas, para contratar por el régimen del Decreto 5.720|72, la provisión de cinco (5) camionetas pick-up doble cabina con caja descubierta y cuatro (4) automóviles sedán cuatro (4) puertas.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.

Apertura de las ofertas en la oficina de Licitaciones, sita en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 5.812 v. 20|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 6.145-L-1983

Licitación Pública Nº 7.257, para contratar la provisión de repuestos para tren rodante de tractores a carriles "Massey Ferguson", mod. MF-3366.

Precio del pliego: $a 30.

Presentación propuestas: 5 de agosto de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|7 Nº 6.094 v. 28|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1584|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251. Tramo: Hostería Santa Teresita, Medanitos, Sección: Km. 69, Km. 107 (bacheo), tratamiento bituminoso superficial tipo triple y banquinas enripiadas), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro $a 7.558.094. Depósito de garantía: $a 75.580,94. Precio del pliego: $a 1.515. Plazo de obra: 11 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.874 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1579|83 para la ejecución de las obras en la Ruta s|nº. Tramo: Empalme Ruta 3 - Acceso a Puerto San Antonio Este (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a. 27.319.000. Depósito de garantía: $a. 273.190. Precio del pliego: $a. 5.500. Plazo de obra: 18 meses

Presentación propuestas: 29 de agosto 1983, a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.879 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5890-L-1983

Licitación Pública Nº 7256 para contratar la provisión de 8 tanques metálicos subterráneos para depósito de combustibles líquidos, con capacidad para 10.000 litros cada uno.

Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 29 de julio de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 18|7 Nº 6.076 v. 20|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1583|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 151. Tramo: Barda del Medio. Hostería Santa Teresita, Sección: Km. 29,00 Km. 69,00 y Acceso Puente Dique Cte. Cordero (bacheo, tratamiento bituminoso superficial tipo triple y banquinas enripiadas), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 7.440.405. Depósito de garantía: $a 74.404,05. Precio del pliego: $a 1.490. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.875 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1582|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: San Roque. Saladas, Secciones Progresivas: 2.500, 33.425 y 0,00, 6.000 y Accesos al puente sobre río Santa Lucía (construcción de obras básicas y pavimento) (obras faltantes), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a 46.875.200. Depósito de garantía: $a 468.732. Precio del pliego: $a 9.400. Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.876 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1585|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 11. Tramos: Río Bermejo. Aº Pucu, Sección: Km. 1159,00, Km. 1169,45. Circunvalación a la Ciudad de Formosa, Sección: Progresivas: 0,000, 5,800. Circunvalación a la Ciudad de Formosa, Clorinda, Sección: Km. 1177,76, Km. 1188,00 (reacondicionamiento de base granular, bacheo de calzada y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 25.683.216. Depósito de garantía: $a 256.832,16. Precio del pliego: $a 5.140. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.873 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1580|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Variante Paso por Ushuaia (construcción de camino y proyecto y construcción de un puente) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a. 43.604.300 Depósito de garantía: $a. 436.043. Precio del pliego: $a. 8.800. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto 1983, a las 15 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.878 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1581|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 142. Tramo: El Alpero - Encón, secciones: El Alpero - San Roque y San Roque - Encón (obra básica, calzada pavimentada y un puente) en jurisdicción de las Provincias de Mendoza y San Juan. — $a. 113.702.000. Depósito de garantía: $a. 1.137.020. Precio del pliego: $a. 23.000. Plazo de obra: 24 meses

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983, a las 13, horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.877 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, dispuso prorrogar la licitación pública Nro. 1.574|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Chabas-Casilda (ensanche y reconstrucción de pavimento existente) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 47.184.500.

Depósito de garantía: $a 471.845.
Precio del pliego: $a 10.000.
Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 8 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 5.813 v. 29|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, dispuso prorrogar la licitación Pública Nro. 1.576|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 205. Tramo: Lobos-Río Salado. Sección:; Km. 103,3?5-Km. 130,383 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa; proyecto y construcción de los ensanches de 8 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 44.875.600.

Depósito de garantía: $a 448.756.
Precio del pliego: $a 9.000.
Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 8 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 5.815 v. 29|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, dispuso prorrogar la licitación pública Nro. 1.57? 33, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 188. Tramo: Lincoln-Coronel Granada, Km. 218,450-Km. 282,315 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 55.850.300.

Depósito de garantía: $a 558.503.
Precio del pliego: $a 12.000.
Plazo de obra:: 20 meses.

Presentación propuestas: 8 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 5.814 v. 29|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el día 22 de julio de 1983 a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 7.246 para contratar la adquisición de 59 motoniveladoras de 120 C.V. y lote de repuestos para las mismas, de industria nacional.

e. 18|7 Nº 6.085 v. 20|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que las Licitaciones Públicas nros. 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24 y 25|83 cuyas aperturas estaban previstas realizar en la Sede del 2º Distrito, Córdoba, para los días 5; 7; 11; 12 y 19 respectivamente, han sido suspendidas hasta nuevo aviso.

e. 14|7 Nº 5.942 v. 20|7|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1101|83. — Descripción: Adquisición de arandelas elásticas dobles tipo Grower. Apertura, día y hora: 3|8|83, a las 15. Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 113|83. — Descripción: Adquisición placas de presión p|riel de 60,34 Kg.m. UIC. 60. Apertura, día y hora: 28|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº 115|83. — Descripción: Gaviones de malla metálica hexagonal a doble torsión. Apertura, día y hora: 1º|8|83, a las 15. Valor del pliego: $a 300.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 512 Bis, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE
Importante Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4124|83 (Provisión e instalación de equipos de Telecomandos, Subestaciones Retiro, Palermo, Olivos, Martínez y Victoria), prevista para el 12|7|83, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 28|7|83, a las 12 horas. Valor del pliego: $a 120.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1353, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1207|83 (Renovación de rieles y mejoramiento de vía única, J. N. Lencinas Monte Comán (Pcia. de Mendoza), prevista para el 15|7|83, a las 9 horas, ha sido prorrogada para el día 29|7|83, a las 10.30 horas. Valor del pliego: $a 2.670.

Consulta y venta de pliegos. Depto. Aprovisionamiento. División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº S. 579. — Descripción: Reacondicionamiento línea telegráfica-telefónica entre Estaciones Ringuelet y Cnel. Brandsen (Km. 47, Palo 5 al Km. 85, Palo 12). Presupuesto oficial: $a 467.464,90. Apertura, día y hora: 5|8|83, a las 8. Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº SA. 182. — Descripción: Reparación de compresor-exhaustor Westinghouse, tipo 6 CDX-4 UC. de locs. General Electric (Nº 5). Apertura, día y hora: 29|7|83, a las 8. Valor del pliego: $a 100.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 136. — Descripción: Carburo de calcio en piedras uso industrial. Apertura, día y hora: 4|8|83, a las 11. Valor del pliego: $a 25.

Licitación Pública Nº 137. — Descripción: Sistema de aberturas en techo de vagones. Apertura, día y hora: 4|8|83, a las 13. Valor del pliego: $a 80.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Fdco. Lacroze, 5º piso, Capital, e lunes a viernes, en el horario de 12 a 16.30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº 9L) T. 19|83. — Descripción: Limpieza y desinfección de coches de pasajeros y furgones del servicio interurbano y suburbano en estaciones Caballito y Once. Presupuesto oficial: $a 627.000. Apertura, día y hora: 1|8|83, a las 13. Valor del pliego: $a 240.

Licitación Pública Nº M. 83|217. — Descripción: Equipo encarrilador de vehículos ferroviarios. Apertura, día y hora: 2|8|83, a las 12. Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública Nº O. 83|10. — Descripción: Obra: Ramal Merlo - Empalme Lobos, Estación Mariano Acosta: Construcción baños públicos tipo A. 1 y torre tanque de reserva, Estación Zapiola: Remodelación y ampliación de baños públicos. Presupuesto oficial: $a 260.000. Apertura, día y hora: 3|8|83, a las 13. Valor del pliego: $a 300.

Licitación Pública Nº M. 83|200 C.C. — Descripción: Electrodos. Apertura, día y hora: 4|8|83, a las 14. Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº O. 83|11. — Descripción: Obra: Talleres Liniers: Taller Locomotoras. Reparación de cubiertas desagües pluviales y cloacales. Presupuesto oficial: $a 630.000. Apertura, día y hora: 5|8|83, a las 13. Valor del pliego: $a 300.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº S. 60|83. — Descripción: Obra: Estación Villa Luro, División material rodante eléctrico: Reconstrucción carpintería y construcción oficinas en planta alta. Presupuesto oficial: $a 329.400. Apertura, día y hora: 8|8|83, a las 13. Valor del pliego: $a 200.

Consulta y venta de pliegos: Para Línea D. F. Sarmiento y Metropolitana, ambas en el Depto. Aprovisionamiento, Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 18|7 Nº 6.077 v. 20|7|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5012|83

Adquisición de Vajilla Plástica (platos y bandejas), apilables, a fabricarse en material San y ABS-240 respectivamente (materia prima virgen).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones Av. Paseo Colón 221 piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 3 de agosto de 1983 a las 10.30 horas.

e. 14|7 Nº 5.955 v. 25|7|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 52|83

Adquisición de dos grupos electrógenos diesel, con destino al sistema de microondas Litoral Morón - Paraná. Fecha apertura: 9|8|83, a las 10 horas, y Licitación Pública 54|83: Adquisición de sacos, pantalones y capas impermeables, equipos de protección para compaña y pilotos, destinados a varios servicios de la sociedad. Fecha apertura: 5|8|83, a las 10 horas.

Valor del pliego de cada licitación: $a 60 c|u.

Consulta, retiro, documentación y aperturas: Gerencia de Compras: Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 15|7 Nº 6.003 v. 21|7|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S791|83

Obra: Renovación de la cubierta del edificio de la Central Termoeléctrica "Río Turbio", Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 15|8|83; 10 horas.

Informes y pliegos: en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

Valor de la carpeta. $a 250.

e. 11|7 Nº 5.803 v. 22|7|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.840-LP-1983

Provisión de juntas de hierro fundido Gibault (tipo "B") curvas de hierro fundido de 45º y 90º, espiga y enchufe, collares de hierro fundido para caños (tipo pesado) y collares abrazaderas de hierro fundido en dos piezas (juego). Apertura: 12|8|1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 18|7 Nº 6.014 v. 27|7|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 2 Sub. C. (R)|83, hasta el día 10 de agosto de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un ascensor y obras complementarias en LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires (Capital Federal).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos 383.500.

Importe de garantía: Pesos argentinos 3.835.

Valor del pliego: Pesos argentinos 120.

e. 11|7 Nº 5.806 v. 22|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 236-P|83

Apertura: 12|8|83.
Hora: 14.
Pliego: $a. 14.

Adquisición de ajustadores, antiparras, cinta métrica, hojas para bruñidores, destornillador, pinza, etc.

Informes y venta de pliegos, Avda La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|7 Nº 6.083 v. 22|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 235-P|83

Apertura: 12|8|83.
Hora: 11.
Pliego: Sin cargo.

Arrendamiento de un local en Capital Federal, destinado a oficina general, toma de servicio y depósito de construcciones zona Este.

Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido entre las Avdas. Belgrano, Brasil, Entre Ríos y Azopardo.

Radio de ubicación admisible: Entre Av. San Juan y Av. Pueyrredón, tomando todo el sector circular que, incluso, abarcaría la zona portuaria. Límite que también contemplaría cierta flexibilidad.

Superficie aproximada: 1.400 m2.

Contrato de locación. Tres (3) años con opción a 1 y 1 año mas, a partir 1º|10|83.

Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|7 Nº 5.973 v. 25|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 234-P|83

Apertura: 5|8|83. Hora: 8.30.
Pliego: $a 10.

Adquisición de madera de pino Paraná.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|7 Nº 5.884 v. 21|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 225 P|83

Apertura: 5|8|83. Hora: 9.
Pliego: $a 24.

Adquisición de acanaladora, taladro y martillos.

Inormes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|7 Nº 5.885 v. 21|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Apertura: 3|8|83. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 40.

Reparación integral de Casillas repetidoras, Cable Coaxil, tramo Mar del Plata, Guerrero dentro del recorrido Nacional de la Ruta Nº 2, Pcia. de Buenos Aires.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días antes de la fecha de Apertura de las Propuestas.

Apertura de las propuestas: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata.

Retiro de pliegos: Av La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal; Calle 50, Nº 687, La Plata y Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, Mar del Plata.

Orden de Publicidad Nº 12 - G.R.C.E.|83.

e. 12|7 Nº 5.843 v. 20|7|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 113|983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Máquinas de escribir, calcular y planilleras".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de julio de 1983 a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 175.

$a 360 e. 13|7 Nº 62.141 v. 22|7|83

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 11|7 y 12|7|83.

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27, DIA-83, para el día 18 de Agosto de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel, en la localidad de Henderson (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente da la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 740, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina Henderson (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: $a 795.200.
Importe de garantía: $a 7.952.
Valor del pliego: $a 322.

e. 13|7 Nº 5.886 v. 2|8|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 115|983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Carteras y portafolios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de julio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 228.

$a 360 e. 11|7 Nº 62.352 v. 20|7|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 8|02|012-04091 E|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de julio de 1983, a las 11 horas, en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la Ciudad de Mar del Plata (Dto. 2º).

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir a la Dirección General de Abastecimiento (LCT), Avda. Corrientes Nº 172, piso 6º, local 643, Correo Central, Capital Federal; Cabecera del Distrito 2º (La Plata), Calles 4 y 51, La Plata (Bs. As.) u oficina Mar del Plata, Avda. Luro y Santiago del Estero, Mar del Plata (Bs. As.).

Valor del pliego de bases: $a 995.

e. 11|7 Nº 5.811 v. 20|7|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 26.974 E 82 8-24-000

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1983, a las 10 horas, en el Distrito 24º ENCOTEL (Río Gallegos), para contratar la ejecución del servicio general de limpieza en el edificio de la empresa, en el Distrito 24º (Río Gallegos).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Roca 893, 1º piso, en el horario de 9 a 16.

e. 15|7 Nº 5.974 v. 26|7|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 19 de julio de 1983, para resolver la contratación de un servicio de meriendas, con destino a escuelas de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 19|7 Nº 6.109 v. 20|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 15 de julio de 1983, para resolver la provisión de camas de hierro, con destino a escuelas Agrotécnicas de: Buenos Aires, Salta, Entre Ríos, Córdoba, Catamarca, San Luis, La Pampa y San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de agosto de 1983, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|7 Nº 5.976 v. 26|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de julio de 1983, para resolver la provisión de camionetas y un camión liviano, con destino a las escuelas Agrotécnicas de: San Luis, Catamarca y La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de agosto de 1983, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|7 Nº 5.975 v. 26|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1983, para resolver la provisión de tractores con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, San Juan, Salta, Entre Ríos y Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|7 Nº 5.845 v. 21|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación pública por primera vez, por el termino de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1983, para resolver la provisión de tinglados con destino a Escuelas Agrotécnicas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|7 Nº 5.846 v. 21|7|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|SST|83

Llámase a Licitación Pública para los "Trabajos de instalación eléctrica en las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 450 (cuatrocientos cincuenta pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 29 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 735.— e. 1º|7 Nº 61.579 v. 21|7|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET - BANCO MUNDIAL

Llámase a Licitaciones Públicas, por el sistema de Ajuste Alzado y precalificación de empresas, cuyas aperturas tendrán lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 9 (CBM. 8)
Expediente Nº 051 - CONET BIRF
Resolución Nº 1.439|83

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1, ubicado en Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $a 9.486.610.
Garantía de oferta: $a 94.866,10.
Valor del pliego: $a 1.500.

Apertura sobre Nº 1: 18 de agosto de 1983, a las 14 horas.

Apertura sobre Nº 2: 16 de setiembre de 1983, 14 horas.

Licitación Pública Nº 10 (CBM 30)
Expediente Nº 042 - CONET BIRF
Resolución Nº 1.438|83

Para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1, ubicado en la ciudad de Santa Fe (provincia de Santa Fe).

Presupuesto oficial: $a 9.712.698.
Garantía de oferta: $a 97.126,08.
Valor del pliego: $a 1.500.

Apertura sobre Nº 1: 19 de agosto de 1983 a las 14 horas.

Apertura sobre Nº 2: 16 de setiembre de 1983, a las 16 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Avenida Independencia 2625, piso 1º (C.P. 1225), Capital Federal (Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros).

Los interesados que retiren pliego, podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos hasta diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. El organismo deslinda toda responsabilidad con respecto a quienes los adquieran con posterioridad.

e. 18|7 Nº 6.016 v. 4|8|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET
BANCO MUNDIAL
Expediente Nº 035|83-CONET|BIRF
Resolución Nº 1.287|83

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (CBM 19), para la construcción del edificio destinado al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de la ciudad de Paraná (Entre Ríos), por el Sistema de Ajuste Alzado y Precalificación de Empresas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Presupuesto oficial: $a 10.436.258,77
Garantía de oferta: $a 104.362,58
Valor del pliego: $a 1.600

Apertura Sobre Nº 1: 5 de agosto de 1983 a las 16 horas.

Apertura Sobre Nº 2: 2 de setiembre de 1983 a las 16 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Avenida Independencia 2625, piso 1º — (C. P. 1225) — Capital Federal — (Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros).

Los interesados que retiren pliego, podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos hasta diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

El Organismo deslinda toda responsabilidad con respecto a quienes los adquieran con posterioridad.

e. 5|7 Nº 5.595 v. 25|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.431|83

Llámase a Licitación pública para contratar los trabajos de "Reconstrucción de enlucidos en frentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales".

Sistema de ejecución: Unidad de medida.

Presupuesto oficial: $a 158.500,00.
Valor de cada pliego: $a 150,00.

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Apertura en la antedicha dirección el 1º de agosto de 1983, a las 12.30 horas.

e. 18|7 Nº 6.017 22|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.438|83

Llámase a Licitación Pública para la Adecuación del Servicio de Farmacia, Instituto de Oncología, Pabellón Helena L. de Roffo.

Sistema de ejecución: "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $a 360.000.
Valor de cada pliego: $a 250.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el día 8 de agosto de 1983 a las 11.30 horas.

e. 13|7 Nº 5.924 v. 26|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.447|83

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reparación de lucernario y aislaciones hidrófugas en azotea de la Fac. de Derecho y Cs. Soc. Sistema de ejecución "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial: $a 140.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Reconquista 694, PB. Cap. Fed., valor de cada pliego $a 140.—. Apertura en la antedicha dirección el 10 de Agosto del corriente a las 12 horas.

e. 15|7 Nº 5.996 v. 21|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.584|83

Llámase a Licitación Pública para la contratación de los trabajos de "Ampliación Bioterio en la Ciudad Universitaria Núñez, A) Locales para animales inoculados. B) Grupo Sanitario, ubicación Pabellón I Fac. de Cs. Exactas y Naturales. Presupuesto oficial $a 350.000. Sistema de Ejecución "Ajuste Alzado". Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital Federal, valor de cada pliego $a. 350. Apertura en la antedicha Dirección el 10 de agosto de 1983, a las 11.30 horas.

e. 14|7 Nº 5.944 v. 27|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 839.375|76 Anexo 9

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "reparaciones varias en el Museo Etnográfico ubicado en Moreno 350, Cap. Fed.

Presupuesto Oficial: $a. 420.000.
Sistema de ejecución: "Ajuste alzado".

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego: $a. 400.

Apertura en la antedicha Dirección el 1º de agosto del corriente, a las 11.30 horas.

e. 7|7 Nº 5.726 v. 20|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 26.636|83

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Primera etapa adecuación del 2º piso del segundo Pabellón para el funcionamiento del Laboratorio de Química, Biología y Departamento de Metereología en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial: $a. 1.100.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $.a 800. Garantía s|Ley de Obras Públicas. Apertura: en la antedicha Dirección el día 5|8|83 a las 11.30 horas.

e 8|7 Nº 5.638 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|83

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Complejo Polideportivo U.N.L.Z. —Pavimento del Acceso Vehicular— —Playa de Estacionamiento—, Caminos Peatonales y Canchas de Tenis.

Presupuesto oficial de la obra: pesos a 429.000.

Apertura de ofertas: 15 de agosto de 1983, a las 17 horas.

Valor del pliego: $a 120.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 2 de agosto de 1983, en el horario de 12.30 a 18.30 horas; en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 19|7 Nº 6.095 v. 1º|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0 645-8138|83|T.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83 para contratar la ejecución completa, con provisión de mano de obra y materiales, de la obra: Cirugía, aulas y boxes del Complejo Universitario Tandil, en terrenos de propiedad de la Universidad.

Pliegos y consultas: al Depto. de Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, teléfonos 2-2062| 2063, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19.

Apertura de ofertas: 12 de agosto de 1983 a las 18 horas.

Valor del pliego: mil pesos argentinos ($a 1.000,00).

Presupuesto oficial: dos millones cuatrocientos mil pesos argentinos ($a 2.400.000,00)

Lugar de apertura: en el Depto. de Compras y Suministros de la Universidad.

e. 6|7 Nº 5.640 v. 26|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 010|83

Equipamiento e instalaciones básicas en laboratorios y anexos del área docencia, complejo universitario. Cuerpo 1, 2 Etapa 2, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Fecha de apertura: 22 de agosto de 1983 a las 11 horas.

Presupuesto Oficial: $a. 864.000.
Valor del pliego: $a. 300.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 14|7 Nº 5.950 v. 3|8|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 16|83

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 (Ley 13.064), para la ejecución de la Obra Nº 020|83, Ampliación Sector Aulas, 4º Etapa en Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Universidad Nacional de Salta, s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto oficial: $a. 1.814.400 (un millón ochocientos catorce mil cuatrocientos pesos argentinos).

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.

Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial.
Sistema de contratación: Unidad de medida.
Fecha y lugar de apertura: 11/8/83, a las 9 horas, en el Salón de Actos del Rectorado, Buenos Aires 177, Salta.
Consultas e informes: Dcción. Gral. de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Salta.
Precio del pliego: $a. 400 (cuatrocientos pesos argentinos).
Venta de pliegos: Tesorería Gral., Buenos Aires 177, Salta, y representación en Buenos Aires: Diag. Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, of. 402.

e. 14/7 Nº 5.957 v. 3/8/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-247/83)

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de julio de 1983, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", Construcción Grupo Laboratorios y Tanque Elevado para agua, 2ª etapa.
Presupuesto oficial: $a 882.908,50.
Valor de la carpeta: $a 900.
Garantía de licitación: $a 8.829,08.
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 8/7 Nº 5.744 v. 28/7/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 42.516

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 29 de agosto de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Sector C, 1º Etapa, Facultad de Agronomía, Zavalla.
La apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 8/7 Nº 5.742 v. 28/7/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.340

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 22 de agosto de 1983 a las 11 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Dependencias de la Facultad de Ciencias Agrarias, Zavalla, G.U.A.P.
La apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Contratación de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 1º/7 Nº 5.474 v. 21/7/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. PEDRO VELLA
Lic. Pública Nº 43
Expediente Nº 07-83-18.520

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de julio de 1983, a la hora 10 con el objeto de adquirir material descartable, líquidos peritoneales, etcétera con destino al Servicio de Nefrología y Medio Interno de este nosocomio.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.

e.19/7 Nº 6.107 v.20/7/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 12/83
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 12/83 (2º llamado) para el día 1º de agosto de 1983 a las 9 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Alimentación y completamiento infraestructura Facultad de Ciencias Agropecuarias - Camino a Capilla de los Remedios - Ferreyra - Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s/n., Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $a 267.182,58.
Valor del pliego: $a 170.

e. 18/7 Nº 6.082 v. 22/7/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83 para la adquisición de cardioscopios, densitómetro, equipo de ultrasonido, espectrofotómetro, microscopios, centrífugas, lámpara scialítica, cistouretroscopio, laparoscopio, otoscopios, etc. e instrumental menor.
Cierre de presentación y fecha de apertura: 8 de agosto a las 11 horas, en el Departamento Compras ampliación Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria.
Los pliegos respectivos podrán ser solicitados en el domicilio antes mencionado y en la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en la Capital Federal, Callao 332, 1º piso.

e. 11/7 Nº 5.818 v. 20/7/83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.954/83

Llámase a Licitación Pública Nº 52/83, para la adquisición de 150.000.000 de tarjetas tipo Hollerith para apuestas de la Quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1983, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126 4º, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 18/7 Nº 6.020 v. 27/7/83

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 49/83, el día 27 de julio de 1983, a las 13 horas, por la adquisición de treinta y tres (33) tarimas de metal.
Pliegos de Condiciones en el Departamento Despacho — Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable certificado original donde conste el número de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y/o domicilio.

e.19/7 Nº 6.108 v.20/7/83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33/83, que será abierta el día 26 de julio de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de once (11) equipos de aire acondicionado.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18.30 horas, de lunes a viernes.

e.19/7 Nº 6.099 v.20/7/83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES — LEY Nº 19.316
Licitación Pública Nº 09/83

Referencia: Impresión gráfica de formularios continuos.
Apertura: El día 3 de agosto de 1983, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas en División Compras y Suministros del ISSARA — Reconquista 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 100 (pesos argentinos cien).

e.19/7 Nº 5.889 v.20/7/83

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 13/7 al 14/7/83.

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1858

Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de remodelación de la Sucursal Paraná.
Ubicación: Calle Urquiza esq. Buenos Aires, Paraná Provincia de Entre Ríos.
Presupuesto Oficial: $a. 1.680.256,84.
Garantía de Licitación: $a. 16.802,57.
Fecha y hora de apertura: 12/8/83, 11 horas.
Lugar de apertura: Gerencia de la Sucursal Paraná, calle Urquiza esq. Buenos Aires.
Informes y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento Técnico Administrativo, División Licitaciones, calle Defensa 192, 3º piso, Oficina 680 Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Paraná.

e. 4/7 Nº 5.543 v. 22/7/83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10/83, hasta el día 16 de agosto de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparaciones Varias, en Talleres Protegidos y Editora Braille, ubicado en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 862.000 (pesos argentinos ochocientos sesenta y dos mil).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 8.620 (pesos argentinos ocho mil seiscientos veinte).
Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. piso, of. 1029, Puerta "K" Capital Federal, horario de 13 a 17 horas. Venta de pliegos hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 12/7 Nº 5.852 v. 1º/8/83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11/83 hasta el día 11 de agosto de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de remodelación del 1er. piso, Subdirección de Ancianidad, Cangallo 524, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a. 330.000 (pesos argentinos trescientos treinta mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a. 3.300 (pesos argentinos tres mil trescientos).
Precio de la documentación: $a. 100 (pesos argentinos cien).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal. Horario: De 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. piso, of. 1029, Puerta "K", Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
Venta de pliegos hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 14/7 Nº 5.947 v. 27/7/83

MINISTERIO SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-3182/83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 48/83 para el día 12 del mes de Agosto de 1983 a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de incubadoras, cunas, y equipos para neonatología, solicitado por el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
Costo del pliego: $a 400.—.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18/7 Nº 6.025 v. 27/7/83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
CONTRATACIONES CENTRALIZADAS
Expediente Nº 2020-7984/83-8

Llámase a Licitación Pública Nº 49/83 para el día 11 de mes de agosto de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de aparatos y equipos para patología solicitados por el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
Costo del pliego: $a 400.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas — Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18/7 Nº 6.026 v. 27/7/83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
CONTRATACIONES CENTRALIZADAS
Expediente Nº 2020-9141/83-9

Llámase a Licitación Pública Nº 50/83, para el día 16 del mes de agosto de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de equipos varios para laboratorio, solicitado por el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
Costo del pliego: $a 400.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas — Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18/7 Nº 6.027 v. 27/7/83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4045/83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 73/83, para el día 26 del mes de julio de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de un sistema telefónico, solicitado por la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Servicio.

e.19/7 Nº 6.096 v.20/7/83

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield Nº 563
Capital Federal
Expediente Nº 1-2020-2095000521/83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 9/83 para el día 2 del mes de agosto del año 1983 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avenida Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Reparación de seis (6) heladeras y dos (2) cámaras frigoríficas con destino a diversos sectores de este instituto.

e.19/7 Nº 6.097 v.20/7/83

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000623/83-6

Llámase a Licitación Pública Nº 30/83, para el día 27 de julio de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de drogas para cubrir las necesidades del Establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 11/7 Nº 5.821 v. 20/7/83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 307/83 para el día 27 de julio de 1983 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de ovillos de hilo, con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación y al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Suministros).
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.19/7 Nº 6.098 v.20/7/83

PROVINCIAS

CHUBUT
EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
AVISO DE PRORROGA
Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Rural

Se comunica a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que las apertu de las mismas se han prorrogado según el orden que se especifica a continuación:
Licitación Pública Nº 1/83: Adquisición de mobiliario.
Apertura: 8 de agosto de 1983 a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 2/83: Adquisición elementos para carpintería.
Apertura: 8 de agosto de 1983 a las 11.30 horas.
Licitación Pública Nº 3/83: Adquisición artículos para cocina.
Apertura: 12 de agosto de 1983 a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 4/83: "Adquisición artefactos para gastronomía.
Apertura: 12 de agosto de 1983 a las 11.30 horas.
Licitación Pública Nº 5/83: Adquisición elementos de electricidad.
Apertura: 16 de agosto de 1983 a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 6/83: Adquisición artículos para huerta.
Apertura: 16 de agosto de 1983 a las 11.30 horas.

e. 18/7 Nº 6.072 v. 20/7/83